

ARCHIVO

N.º del legajo 131

N.º Reg. general 3263

N.º en el legajo 14

Ayuntamiento de Espiel

Provincia de Córdoba

*Ayuntamiento
Poniente S. M. P.*

BORRADORES DE ACTAS

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

De 10 de Agosto a 28 Diciembre 1.963

Permanente.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día diez del actual y hora de las veinte.

ASUNTOS

- 1.- Borrador del acta de la ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la zisna.
- 3.- Diversos expedientes sobre apertura de establecimientos tramitados al amparo de la disposición transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.-
- 4.- Ruegos y preguntas.



Aprobado
El Alcalde,

Espiel 8 de Agosto de 1.963.-

El Secretario,

Diez horas del día diez y tres, se reunieron en sortileo bajo la presidencia de don Julian Becerra autor don Julian Becerra de don Antonio Olmo de al objeto de celebrar la ordinaria de la Comisión el día de la fecha.

Para señalada y visto de los señores Tenientes de Alcaldes los asuntos figurados en la declaración de la sesión por el Secretario, fue, por unanimidad, fué

de la correspondencia recibida desde la ordinaria y acordando su cumplimiento.

Se instruyen a virtud de la Resolución Provincial de Servicio que se relacionan en la disposición transitoria 1ª de 1.961.

Se acuerda que para concederles a todos y a la Corporación municipal para la que se indican, adoptándose las medidas que se fueron impondrán alguna.

Se acuerda que se arregle a las actividades, con arreglo a las disposiciones de Policía Urbana y Rural de 1.961, tie-

de Sanidad como el Mesaje en el sentido de que dichas condiciones de higiene y

seguridad para su funcionamiento.

Considerando que conforme al art. 164 de las Ordenanzas municipales y art. 5º del Reglamento citado, esta actividad, por su naturaleza, escasa importancia y fecha en que fué autorizada debe continuar clasificada como "molesta" y ubicada en el local que actualmente ocupa, sin que deba ser objeto de la imposición de nuevas medidas correctoras.

Vistos los preceptos legales anotados y demás de aplicación en el caso, la Comisión por unanimidad acuerda informar al referido expediente en el sentido de que procede mantener la clasificación dicha y ratificar la licencia que se les tiene concedida con observancia de las medidas correctoras que les fueron impuestas.

Dichas actividades son las siguientes:

1. D. Antonio Fernandez Gomez. Taller de carpintería ubicado en la casa num. 2 de la calle Córdoba. Fecha de la licencia, 10 agosto de 1.959.

Permanente.

Session ordinaria de 10 agosto 1.961.

En la villa de Madrid siendo las veinte horas del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Caballero Masico y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor don Julian Romero Calero, los señores Tenientes de Alcalde don Antonio Olmo de la Torre y D. Inasal Torres Sanchez, al objeto de celebrar la primera convocatoria, la session ordinaria de la Comisión municipal Permanente correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relacion con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la session, dándose a continuación lectura, por sí el Secretario, del borrador del acta de la anterior que, por unanimidad, fué aprobado.

Correspondencia oficial.

Seguidamente dióse tambien lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Licencias apertura establecimientos.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a virtud de las instancias dirigidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por los vecinos que despus se relaciona en cumplimiento y a los efectos de la disposición transitoria 1ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1.961.

Resultando que esta Comisión por los acuerdos que para cada uno de ellos se expresan, resolvió concederles a todos y a instalación de las instalaciones que se indican, adoptándose por los interesados las medidas correctoras que le fueron impuestas sin que hayan sido objeto de sanción alguna.

Resultando que las expresadas actividades, con arreglo a las vigentes Ordenanzas municipales de Policía Urbana y Rural y el art. 3º del Reglamento de 10 de noviembre de 1.961, tienen la calificación de molestas.

Resultando que tanto el Jefe Local de Sanidad como el Maestro de Obras municipales informan en el sentido de que dichas instalaciones reúnen las necesarias condiciones de higiene y seguridad para su funcionamiento.

Considerando que conforme al art. 164 de las Ordenanzas municipales y art. 5º del Reglamento citado, esta actividad, por su naturaleza, escasa importancia y fecha en que fué autorizada debe continuar clasificada como "molesta" y ubicada en el local que actualmente ocupa, sin que deba ser objeto de la imposición de nuevas medidas correctoras.

Vistos los preceptos legales anotados y demás de aplicación al caso, la Comisión por unanimidad acuerda informar el referido expediente en el sentido de que procede mantener la calificación dicha y ratificar la licencia que se les tiene concedida con observancia de las medidas correctoras que le fueron impuestas.

Muchas actividades con las siguientes:
1. D. Antonio Fernández Gomez. Taller de carpintería en casa en la casa num. 2 de la calle Córdoba. Fecha de la licencia, 10 agosto de 1.959.

2. D. Juan Lopez Muñoz. Molino de pimiento en la casa num. 1 de la calle Carretera. Fecha de la licencia, 24 de marzo de 1.954.
3. D. Francisco Romero Muñoz. Pequeño taller de carpintería en la casa en la casa num. 16 de la calle Ramon y Cajal. Fecha de la licencia, 22 diciembre de 1.962.
4. D. Julio Morales Alcalde. Tallero de carpintería mecánica en la casa num. 1 de la 2ª manzana de la Avenida de España. Fecha de la licencia, 19 Junio de 1.961.
5. D. José Lopez Duran. Taller de herrería mecánica en la casa num. 29 de la calle Ramon y Cajal. Fecha de la licencia, 13 octubre de 1.961.
6. D. Antonio Serrano Barbero. Taller de carpintería mecánica en la casa num. 4 de la Plaza de Loreto. Fecha de la licencia, 1 de enero de 1.954.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de Ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ningún Sr. Teniente de Alcalde solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto y ordenó vender la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Juan S. Ochoa

Ruegos y preguntas.

Permanente.

Sesión ordinaria de 17 agosto 1.963.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Caballero Manso y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor don Julian Rocuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde don Antonio Olaso de la Torre y don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente,

Permanente.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día 17 y hora de las veinte

ASUNTOS

- 1.- Borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la misma.
- 3.- Programa de actos a celebrar con motivo de la próxima Feria de Septiembre.
- 4.- Celebración de las Fiestas de la Flor y de la Bandera.
- 5.- Expedientes de declaración de partidas fallidas por arbitrios municipales y de baja de valores por diversos conceptos.
- 6.- Ruegos y preguntas.

hora señalada y - Sres. Tenientes de Alcaide con los asuntos del día, fue declarada lectura, - acta de la anterior

de la correspondencia recibida desde la sesión anterior y acordada la parte que la afecta. Durante los días en que se celebra en el Ayuntamiento, la Comisión Permanente actuará en las fiestas de Agrupación Musical - el setecientos cincuenta y cinco para que por sí o por medio de sus representantes se encarguen al explendor con girando el gasto que inhere consignación -

El Sr. Alcalde, la Comisión Permanente con la cifra de sesenta y cinco de la Bandera de septiembre han de pagar fondos a la Cruz Roja de Espiel. Los expedientes de declaración de partidas fallidas por los ayuntamientos que despusen de los expedientes que tambien se

de las causas del caso que de los expedientes con arreglo a los preceptos de ge-

o. Varios.	15.00
-	30.00
-	30.00
-	245.00
-	300.00
os.	7.50
	15.00
	165.00



Aprobado
El Alcalde,

Espiel a 15 de Agosto de 1.963.
El Secretario,

Juan S. Ochoa

Ejercicio de 1.958. Tiabre municipal. Varios.	0.50	plm
- 1.959. id	1.00	-
- 1.960. id	1.00	-
- 1.961. id	6.00	-
- 1.962. id	3.25	-
Ejercicio de 1.961. Inspeccion Establecimientos. Vrs.	175.00	-
- 1.961. Sello municipal	2.00	-
Ejercicio de 1.958. Conciertos extrarradio. Varios.	5.00	-
- 1.959. id	546.00	-
- 1.960. id	60.00	-
- 1.961. id	243.00	-
- 1.962. id	3.393.50	-

Bajas de valores por exacciones.

A continuacion se dió cuenta de las comunicaciones dirigidas al Sr. Alcalde por el Sr. Recaudador municipal D. Rafael Beltrán Loque, en las que manifiesta procede la baja de determinados recibos de exacciones municipales correspondientes a los conceptos y ejercicios que a continuacion se relacionan por las causas que se expresan.

Vista la propuesta de anulacion que formula el Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comision por unanimidad acuerda declarar nulos y sin ningun efecto los aludidos valores y que se den en la cuenta del mencionado Recaudador.

Son los siguientes.

Por hallarse las fincas en regimen de consorcio con el Estado

Ejercicio de 1.961. Arbitrio Rustico. Varios.	3.027.62	pl
- 1.962. id	2.885.08	-
- 1.963. id	1.538.58	-
Ejercicio de 1.960. Arbitrio Urbana.	197.62	-
- 1.961. id	269.02	-
- 1.962. id	166.25	-

Por haber sido duplicados los correspondientes recibos.

Ejercicio de 1.958. Desague canalones. Varios.	51.00	-
- 1.962. id	25.00	-

Por inclusion indebida en el correspondiente padrón.

Ejercicio de 1.960. Vigilancia establecimientos.	100.00	-
- 1.961. id	100.00	-
- 1.962. id	50.00	-
- 1.962. Concursos extrarradio.	630.00	-
- 1.962. Desagüe de canalones.	100.00	-

Por haber sido girados sobre fincas consorciadas.

Ejercicio de 1.961. Concursos extrarradio. Varios	194.00	-
- 1.962. id	480.00	-

Por haber sido girados contra fincas de la Iglesia.

Ejercicio de 1.960. Desague de canalones. Varios	45.00	-
- 1.961. id	45.00	-
- 1.960. Alcantarillados. Varios	153.20	-
- 1.961. id	153.20	-

Por haber sido giradas sobre fincas adjudicadas al Estado.

Ejercicio de 1.959. Desague canalones. Varios.	50.00	-
--	-------	---

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de Ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ninguno Sr. Teniente de Alcalde solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto las veintinueve horas de expresado día y ordenó extender el presente acta que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Julian P. Ocaña

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordada en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que há de celebrarse la Corporación municipal el día veintinueve y hora de las veinte.-

agosto de 1.963

ASUNTOS

1. Aprobación borrador acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la misma.
3. Proyecto de obras para reparación del pavimento de la calle Ramón y Cajal.
4. Otro de obras de reparación de desperfectos y limpieza general de edificios municipales.
5. Ruegos y preguntas.



Aprobado
El Alcalde

Enspiel 23 de Agosto de 1.963
El Secretario

Las veinte horas del día sesenta y tres, de las Casas Consistoriales, Alcalde Don Emilio Cofre, Secretario Don Francisco, los Sres. Tenientes de Alcalde, en primera convocatoria municipal Permanente a la hora señalada y en presencia de Sres. Tenientes de Alcalde, en relación con los asuntos del día, fue declarada la sesión, continuando lectura y del acta de la sesión probado.

La parte que se afecta a Sr. Alcalde en relación a desperfectos existentes Ramón y Cajal de esta obra se acordó a pesetas para cuyo pago el Presupuesto Ordinario art. 41 del Reglamento municipal.

Se acordó el dictamen de Sección unánimemente acordada y que, en consecuencia, se realice con toda urgencia la obra de referencia bajo la dirección del Capataz de Carreteras Don Francisco Caladilla Durera.

Inmediatamente despues fué presentado un Proyecto de obras para llevar a efecto pequeñas reparaciones, blanqueo y limpieza general de los edificios municipales y demás que ya conservación viene a cargo del Ayuntamiento.

Considerando que con arreglo al art. 41 del vigente Reglamento de Contratación municipal, dichas obras, por su escasa cuantía, pueden ser realizadas por el sistema de contratación directa o administración municipal.

Vistos los favorables dictámenes de Secretaría-Intervención y Comisión de Policía Urbana y Rural, por unanimidad se acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto y presupuesto de las obras de referencia en los términos que han sido redactados por el Maestro de Obras municipales Don Luis Queral Garcia, y por su importe de 8.952,50 pesetas.

2º. Que su realización se lleve a efecto por el sistema

Ruegos y preguntas

de administración municipal bajo la dirección del expresidente Maestro de Obras y vigilancia del Encargado Don Antonio Gómez García.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún Sr. Teniente de Alcalde se solicitara hacer uno de la palabra, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas de empezado día y ordenó extender la presente acta que firmó los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como secretario, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'García'.

Permanente.

Sesión ordinaria del 31 agosto 1.963

Permanente.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 31 de agosto a las veinte.

ASUNTOS

- 1.- Borrador del Acte de la sesión anterior.-
- 2.- Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la misma.
- 3.- Proyecto de obras de alcantarillado y abastecimiento de agua al Grupo escolar y viviendas de Sra. Maestros de reciente construcción.
- 4.- Distribución de fondos para el próximo mes.
- 5.- Aprobación de recibos y facturas con cargo a la Caja Municipal.
- 6.- Ruegos y preguntas.-



Aprobado El Alcalde,

Espiel a 29 de Agosto de 1.963.- El Secretario,

En la villa de Espiel a las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero Manno y asistencia del Infrajunto Secretario-Interventor Don Quijano Becerra Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olaso de la Torre y Don Manuel Torres Sánchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria Municipal Permanente...

hora señalada y visto que antes de Alcalde para adoptar figurados en el correspondiente de la sesión, donde se abrió, del borrador del día, fue aprobado, y acordando su cumplimiento...

pediente que se tramita pasado y abastecimiento de a señores Maestros recién nido de las Cruces" de espel...

secretaría y Comisión de l Ayuntamiento Pleno del Comisión por unanimidad pven a efecto por el sí de la dirección del Sr. Ángel Marchena Rodríguez Municipales Don Antonio...

unidad acordada aprobar las ses de Septiembre en artículo del vigente pre- ha sido formada por Se- de los preceptos legales...

acordada aprobar las reclacionan y que sus respón en cargo a las correspon- s disponibilidades econó- complemento por Ayuda nta pesetas.

pal, por igual concepto y es, por igual concepto y

Preguntas y respuestas

de administración municipal bajo la dirección del expresidente Maestro de Obras y Vigilancia del Encargado Don Antonio Gómez García.

Terminado con alic el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún Sr. Presente de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, pasó por terminado el acto a las veintuna horas de expirado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures of the Mayor and Secretary.

II

Permanente.

Sesión ordinaria del 11 agosto 1.961

En la villa de Espinal siendo las veinte horas del día trece de agosto, se reunió la Comisión Municipal Permanente en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero Masao y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julian Recuerdo Calero, los señores Teniente de Alcalde Don Antonio Olao de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sras. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mi el Secretario, del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobado.

Correspondencia oficial. Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Alcantarillado Grupo Escolar. A continuación se dió cuenta del expediente que se tramita para la ejecución de obras de alcantarillado y abastecimiento de agua al Grupo Escolar y viviendas para señores Maestros recientemente construidas al sitio de "Cerrillo de las Cruces" de esta villa.

Considerando que con arreglo al artículo 41, párrafo 3º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dichas obras, por la urgencia con que deben realizarse para que los referidos edificios puedan ponerse en funcionamiento a partir del próximo curso escolar, pueden ser realizadas por contratación directa o administración municipal.

Vistos los favorables informes de Secretaría y Comisaría de Fomento Urbana y Rural y el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día veintidós de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda que las referidas obras se lleven a efecto por el sistema de Administración municipal, bajo la dirección del Sr. Arquitecto Director de su Proyecto, Don Angel Marchena Rodríguez y la vigilancia del Encargado de Obras Municipales Don Antonio Gómez García.

Distribución de fondos. A continuación, la Comisión por unanimidad acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre en los términos en que, por Capítulos y Artículos del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, ha sido formada por Secretaría-Intervención en cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

Finalmente la Comisión unánimemente acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones, a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A los funcionarios administrativos, complemento por Ayuda familiar del mes de Julio, Dos mil cuarenta pesetas.

A los miembros de la Comisión municipal, por igual concepto y mes, tres mil seiscientos noventa.

Al personal de Servicios Especiales, por igual concepto y mes, seiscientos pesetas.

Al personal Subalterno, por igual concepto y mes, doscientas cuarenta.

A D. Carlos Querol Garcia, Oficial Administrativo, gratificación por horas extraordinarias en el mismo mes, seiscientos.

A D. Enrique Caballero Blas, su designación como regador de paseo público en el mismo mes, cuatrocientas pesetas.

Al personal de Obras y Servicios, Plus de Carga Familiar en dicho mes, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos.

A D. Antonio Gómez Garcia, Encargado de Obras, subsidio familiar del mismo mes, noventa pesetas.

Al Recaudador accidental, D. Julian Requero Caballero, plus por recaudación del sello de la Mutualidad Nacional en el mismo mes, nueve pesetas y dos centimos.

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, saldo del boletín de liquidación de dicho mes, seis mil doscientos ochenta y seis pesetas, noventa y dos centimos.

A Gabriel Alvarez Vazquez, su factura de material de escritorio, doscientas setenta y siete pesetas.

Al Instituto Nacional de Previsión, por afiliación del personal obrero al Régimen de Seguros Sociales Unificados en el mes de Julio, dosmil trescientos ochenta y cinco pesetas, noventa centimos.

Al Montepío de la Construcción, por afiliación de dicho personal en dicho mes, mil quinientas doce pesetas.

A D. Casto Alonso Riquero, suministro de medicamentos a los funcionarios municipales en el mismo mes, doscientas sesenta y ocho pesetas, quince centimos.

Al mismo, por igual concepto y mes, a los sanitarios, doscientas cuarenta y cuatro pesetas, noventa centimos.

Al mismo, por igual concepto y mes, a las Clases Pasivas del Ayuntamiento, ciento noventa y tres pesetas noventa centimos.

A Doña Carmen López Rodríguez, por igual concepto y mes a los funcionarios municipales, quinientas setenta y dos pesetas veinte centimos.

A la misma, por igual concepto y mes, a sanitarios, quinientas veintidós pesetas, treinta centimos.

A la misma, por igual concepto y mes a las Clases Pasivas del Ayuntamiento, doscientas doce pesetas treinta y cinco centimos.

A la misma, por igual concepto en los meses de Febrero, Marzo y Abril a la pensionista Doña María Pineda Ruiz, seiscientos setenta pesetas, quince centimos.

A la misma, suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal en el segundo trimestre, cuatro mil novecientos veintiocho pesetas cincuenta y cinco centimos.

A D. Casto Alonso Riquero, por igual concepto y trimestre cuatro mil una pesetas catorce centimos.

A D. Francisco Emery Muñoz, por trabajos efectuados en el Cuartel de la Guardia Civil, trescientas cincuenta pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, servicios prestados al Ayuntamiento en los meses de Julio y Agosto, quinientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco centimos.

A Manuela Cisneros Barbero, suministro de calzado al Encargado de Riego del paseo público, ciento sesenta y cinco pesetas.

A D. Gonzalo Gavilán Ruiz, suministro de sellos para reintegro de documentos, cien pesetas.

A D. José Rodríguez Crespo, gastos de transferencia de fondos a Mutualidad Nacional, cinco pesetas ochenta y cinco centimos.

A Papelería Orta, suministro de material de escritorio doscientas treinta y seis pesetas.

A Selecciones Editoriales, cuenta de su factura de libros para la Biblioteca Municipal, trescientas pesetas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad, instalación de contador en el Centro de Teléfonos, ciento treinta y nueve pesetas noventa y cinco centimos.

A Manuel Fernandez Serrano, becario del Ayuntamiento, gastos de matrícula de exámenes, ciento veintidós pesetas.

A Eusebio Grimas Moreno, reparación de uno de los motores para elevación de aguas del embalse "El Barranco", quinientas diez pesetas.

A Francisco Cañadilla Zurera, reparación del pavimento de la calle Macón y Cejal, mil quinientas veinte pesetas.

Al Administrador de Correos, suministro de sellos para franqueo de correspondencia, ciento veintidós pesetas.

A Librería "San Sebastian", suministro de material de escritorio, mil ciento doce pesetas treinta centimos.

A Imprenta de Pedro López, por igual concepto, quinientas cincuenta y tres pesetas.

Al Recaudador Municipal, Don Luis Querol Garcia, reintegro de supósitos en pequeños gastos de las oficinas municipales durante el mes de Agosto, veinte pesetas cincuenta y cinco centimos.

A Municipalidad S.A. suministro de material de escritorio, ciento treinta pesetas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad, suministro de fluido para alumbrado público de la población en el mes de Junio, dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas setenta y siete centimos.

A la misma por igual concepto en el mes de Julio, dos mil setecientos cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos.

A la misma, por igual concepto para alumbrado de las Dependencias municipales en el mes de Junio, trescientas ochenta y seis pesetas.

A la misma, por igual concepto en el mes de Julio, trescientas setenta pesetas, setecientos centimos.

A la misma, por igual concepto para elevación de aguas en el mes de Junio, trececientas sesenta y cinco pesetas, treinta y ocho centimos.

A la misma, por igual concepto en el mes de Julio, cuatrocientas setenta y una pesetas diecisiete centimos.

A Librería "San Sebastian", suministro de material de escritorio, quinientas setenta pesetas.

A Habilitado del Gobierno Civil, recaudación de Tasas Parafiscales en el mes de Agosto, mil treinta y cuatro pesetas.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurrido que fueron unos minutos sin que ningún Sr. Teniente de Alcalde solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veintuna horas de expresado día, ordenando extender la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual ocaó Secretario, certifico.

Ruego y preguntas.



Julian Requero Caballero

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 7 y hora de las veint.

1961

ASUNTOS

- 1.- Borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Correspondencia recibida oficial y prensa de igual carácter desde la misma.
- 3.- Aprobación al procede de los siguientes documentos:
 - a).-Balance de Contabilidad.
 - b).-Extracto de acuerdos.
 - c).-Cuentas de recaudación.
 - d).-Cuentas del Auxiliar de Caja.
- 4.- Expedientes varios sobre apertura de establecimientos al amparo de la disposición transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.
- 5.- Aprobación de recibos y facturas con cargo a la Caja Municipal.-
- 5.- Ruegos y preguntas.

Espiel a 5 de Septiembre de 1.961
El Secretario,



Cuentas de recaudación.

Acto seguido fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal D. Luis Querrel Garcia, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Agosto.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fue presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Querrel Garcia, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de Agosto.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda aprobarla.

Licencias apertura de establecimientos.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los vecinos que al fijar se relacionan, quienes al amparo de la disposición Transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, solicitan licencia municipal para el ejercicio de las actividades que se expresan en los locales que se citan.

Considerando lo que dispone el apartado e) del artº 30 del aludido Reglamento y lo establecido por el 164 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento de

veinte horas del día - se acierta y tres, se reúnen Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Caballero Muñoz y el Interventor Don Julian Recalde Don Antonio Olmo de el objeto de celebrar en la mañana de la Comisión Municipal de la fecha.

En hora señalada y visto el expediente de Alcaldía los asuntos figurados en declarada abierta la sesión al el Secretario, del cual se acuerda por unanimidad, fues aprobada la correspondencia ibida desde la Alcaldía y acordando su cumplimiento.

Balance de las operaciones durante el pasado mes de

a su aprobación y que se copie en la vitrina de aunar conocimiento.

En, el extracto de acuerdos pasado mes de Agosto, de el campo en cumplimiento del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales a aprobarlo y que una copia de la vitrina de anuncios remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su posible su publicación.

Acto seguido fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal D. Luis Querrel Garcia, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Agosto.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fue presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Querrel Garcia, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de Agosto.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda aprobarla.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los vecinos que al fijar se relacionan, quienes al amparo de la disposición Transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, solicitan licencia municipal para el ejercicio de las actividades que se expresan en los locales que se citan.

Considerando lo que dispone el apartado e) del artº 30 del aludido Reglamento y lo establecido por el 164 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento de

Permanente.

Sesión ordinaria de 7 de septiembre 1961

En la villa de Egrial, siendo las veinte horas del día - siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero Mance y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julian Becerra Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de la fecha.

Por el Sr. Alcalde, Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por sí el Secretario, del borrador del acta de la anterior que, por unanimidad, fué aprobado.

Correspondencia oficial. Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual caracter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Balance de Contabilidad. La continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en contabilidad municipal durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia literal del mismo se exponga al público en la vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales para general conocimiento.

Seguidamente fué presentado, también, el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de Agosto, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobarlo y que una copia del mismo se exponga al público en la vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales y otra se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Cuentas de recaudación. Ato seguido fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal D. Luis Queral Garcia, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Agosto.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Queral Garcia, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de Agosto.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda aprobarla.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los vecinos que al figal se relacionan, quienes al amparo de la disposición Transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, solicitan licencia municipal para el ejercicio de las actividades que se expresan en los locales que se citan.

Considerando lo que dispone el apartado c) del artº 30 del aludido Reglamento y lo establecido por el 164 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento de

Permanente.

Sesion ordinaria de 7 de septiembre 1961

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero Mance y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julian Recuerdo Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por af el Secretario, del borrador del acta de la anterior que, por unanimidad, fué aprobado.

Correspondencia oficial. Seguidamente dióse tambien lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual caracter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Balance de Contabilidad. A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en contabilidad municipal durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia literal del mismo se exponga al público en la vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales para general conocimiento.

Extracto de acuerdos. Seguidamente fué presentado, tambien, el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de Agosto, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 231 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobarlo y que una copia del mismo se exponga al público en la vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales y otra se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Cuentas de Rcaudación. Acto seguido fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal D. Luis Queral García, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Agosto.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Queral García, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de Agosto.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda aprobarla.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los vecinos que al final se relacionan, quienes al amparo de la disposición Transitoria 1ª del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, solicitan licencia municipal para el ejercicio de las actividades que se expresan en los locales que se citan.

Considerando lo que dispone el apartado c) del artº 30 del aludido Reglamento y lo establecido por el 164 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento de

29 de Marzo de 1.958, sobre funcionamiento y distancias, como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Considerando que durante las pertinentes informaciones técnicas no se ha formulado reclamación ni observación alguna.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes, por unanimidad se acordó informar en el sentido de que procede la concesión de las licencias solicitadas.

- 1.- Don Fructuoso Barbero Jurado, Obrero de Chacinerías en la casa núm. 13 de la Calle Real, Franco.
- 2.- Don Arturo Alcalde Pérez, Obrero de Chacinerías en la casa núm. 1 de la 2ª Manzana de la Avenida de España.
- 3.- Don Rafael de la Torre Nevado, Obrero de Chacinerías en la casa núm. 16 de la calle Capitán Cortés.

Finalmente la Comisión unánimemente acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias, a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, saldo del boletín de liquidación del mes de Agosto, tres mil dieciocho treinta pesetas, noventa centimos.

Al Colegio Oficial de Médicos, suministro de impresos para la Beneficencia Municipal, treinta pesetas.

Al Regedor Municipal D. Luis Queral Garcia, papeles cobrados sellos de la mutalidad en el mes de Agosto, cuatro pesetas ochenta y dos centimos.

A Manuel Fernandez Serrano, becario del Ayuntamiento, su asignación en el cuarto trimestre del Curso escolar 1.962/63, quinientas pesetas.

A Doña Carmen López Rodríguez, suministro de medicamentos a los funcionarios municipales en el mes de Agosto, ochenta setenta y cuatro pesetas, veinte centimos.

A la misma por igual concepto, a sanitarios, cuatrocientas doce pesetas.

A la misma, por igual concepto, a las Clases Pasivas Ayuntamiento, sesenta pesetas, noventa y cinco centimos.

A D. Gerardo Alonso Requijo, por igual concepto y a los funcionarios municipales, mil doscientas ochenta y cinco pesetas setenta centimos.

Al mismo por igual concepto y a los sanitarios, ochenta y seis pesetas veinticinco centimos.

Al mismo por igual concepto y a las Clases Pasivas del Ayuntamiento, cuatrocientas setenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos.

Al Admor. de Correos, por suministro de sellos para el correo de correspondencia, cien pesetas.

A Librería San Sebastián, material de escritorio para las oficinas municipales, mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas.

A Manuel Valdecantos Muñoz, importe de su factura por suministro de varios efectos para las Oficinas municipales, doscientas dieciséis pesetas.

A Selecciones Editoriales, a cuenta de su factura de libros para la Biblioteca municipal, trescientas pesetas.

A Francisco Cabanillas Rodríguez, por varios efectos suministrados para las dependencias municipales, doscientas dieciséis pesetas treinta y cinco centimos.

Al mismo, por material eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales, setenta y seis pesetas.

A Angel Gomales Montes, suocorro como pobre tramuntado, veinticinco pesetas.

Auxilio médico farmacéuticos

Finalmente accediendo a la solicitud por el vecino vecino filio Barbero Muñoz y por considerar que en el mismo concurren las condiciones de indigencia necesarias para ello, la Comisión con vista a los pertinentes informes del Consejo municipal de Sanidad y Junta Local de Beneficencia, por unanimidad y en uso de la facultad que le confiere el art. 66 del vigente Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1.953, se acuerda incluir al mismo en las listas de familias pobres con derecho a disfrutar de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara -hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veintitena horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender la presente que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ruegos y preguntas



Julian T. Ocaña

Permanente.

Sesión del día 14 de Septiembre de 1961.

En la villa de Espinal, siendo las veinte horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero Muñoz y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julian Recuerdo Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada ya vista que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Vista la instancia dirigida al Sr. Alcalde por la vecina Rafaela Gallego Romero, solicitando la pertinente licencia municipal para instalar un Salón de Peluquería de Señoras en la casa número 11 de la calle Romero de Torres de esta villa conforme determina el art.º 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales del 17 de Junio de 1955.

Considerando los favorables informes de la Jefatura Local de Sanidad y Maestro de Obras Municipales, emitidos en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 9º del expresado Reglamento.

Considerando que la actividad de referencia es íctica y portanto no comprendida en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Vistos los preceptos legales invocados, del artº 122 f) de la vigente Ley de Régimen Local, la Comisión por unanimidad acuerda conceder la licencia que se solicita, la que se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de las demás que sean exigibles en el orden sanitario, fiscal, técnico y sindical.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ningún de los señores Tenientes de Alcalde solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veintitena horas de expresado día, ordenando extender la presente acta, que firma con los demás señores concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Julian Recuerdo Calero

Correspondencia oficial

Instancia de Rafaela Gallego Romero.

Ruegos y preguntas.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día mañana y hora de las diecinueve

septiembre de 1.963

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter.
3. Licencias para apertura de establecimientos.
4. Concesión de bovedillas en el Cementerio a varios vecinos.
5. Instancia de D. Genaro Rico Rosa sobre instalación de agua potable en su domicilio.
6. Otra de Pablo Jurado Reyes para dedicar al servicio público de viajeros un automóvil de su propiedad.
7. Ruegos y preguntas.

Aprobado
El Alcalde

Espiel 20 de septiembre de 1.963
El Secretario



Las diecinueve horas del 1.º noviembre sesenta y Artes de las Casas Conde del Sr. Alcalde Don del infrascripto Secretario "alero, los señores Temo de la Torre y Don Isacalebrar, en primera de la Comisión municipal a de la fecha.

do la hora señalada y te de tres. Tendientes de relación con los ampuete Ordán del día, así de se a continuación lectorador del acta de la se-fuá aprobado.

tura de la corresponden- foter recibida desde la comiún enterada y acor-n la parte que le afecta. que se instruyen a ina- yez Martínez y Don Rema- re de la disposición o de 30 de noviembre de l para el ejercicio de - a oficina en las casas 28 de la de Rando y Ca-

apartado o) del art. 30 lección por el 164 de las Urbana y Rural de este 958, sobre el funciona- re la coexistencia de

rtinente información pá- ión ni observación alguna. reglamentarios unidos a

los expedientes, por unanimidad se acordó informarnos en el sentido de que procede la concesión de las licencias ag licitadas.

. Aoto seguido, la Comisión por unanimidad acuerda conde- a perpetuidad, previo pago de los derechos correspon- dientes y cumplimiento de las disposiciones del Reglame- to de régimen interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas que a con- tinuación se expresan a las personas que se indican.

- Núm. 84 Grupo Santa Lucía a Don Manuel Alcalde Jurado
- Núm. 85 Grupo Santa Lucía al mismo.
- Núm. 86 Grupo Santa Lucía a D^a Bequelena Plasuelo Diaz.
- Núm. 88 Grupo Santa Lucía a D^a Rosario Sinoga Manilla.
- Núm. 89 Grupo Santa Lucía a D^a Josefa Ruiz del Rey.
- Núm. 91 Grupo Santa Lucía a D^a Dionisia Cabrera Cueto.
- Núm. 92 Grupo Santa Lucía a D^a Elisa Herado Cano.
- Núm. 93 Grupo Santa Lucía a D^a Felisa Benítez Cejudo y hermanos.

Concesión de nichos

Permanente

Sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 1.961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero Manso y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Boucero "alaro, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sánchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicio del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asistían número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por sí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de Don José y Don Pablo Reyes Martínez y Don Hermilio Vriñas Moreno, quienes al amparo de la disposición transitoria primera del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de herrería mecánica en las casas núm. 6 de la calle Calvo Sotelo y 28 de la de Maná y Cajal de esta villa respectivamente.

Considerando lo que dispone el apartado c) del art. 30 del aludido Reglamento y lo establecido por el 164 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento de 29 de marzo de 1.955, sobre el funcionamiento y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Considerando que durante la pertinente información pública no se ha formulado reclamación ni observación alguna. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes, por unanimidad se acordó informarlos en el sentido de que procede la concesión de las licencias solicitadas.

Acto seguido, la Comisión por unanimidad acordó conceder a perpetuidad, previo pago de los derechos correspondientes y cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de régimen interior del Ayuntamiento municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas que a continuación se expresan a las personas que se indican.

- Núm. 84 Grupo Santa Lucía a Don Manuel Alcalde Jurado
- Núm. 85 Grupo Santa Lucía al mismo.
- Núm. 86 Grupo Santa Lucía a D^a Bequiela Plasmelo Dias.
- Núm. 88 Grupo Santa Lucía a D^a Rosario Sinaga Manilla.
- Núm. 89 Grupo Santa Lucía a D^a Josefa Rúa del Rey.
- Núm. 91 Grupo Santa Lucía a D^a Dionisia Cabrera Outeo.
- Núm. 92 Grupo Santa Lucía a D^a Elisa Hervado Calvo.
- Núm. 93 Grupo Santa Lucía a D^a Felisa Benítez Cepaló y hermanos.

Concesión de nichos

Correspondencia oficial

Licencia apertura establecimiento

chambrón
chambrón II

Acta de la sesión ordinaria

También se acuerda ceder en arrendamiento por cinco años y en las condiciones antes expresadas, las siguientes:

- Mín. 83 Grupo Santa Lucía a Finisterre S.A.
- Mín. 87 Grupo Santa Lucía a D. Miguel Mata del Rey.
- Mín. 90 Grupo Santa Lucía a D. Enrique Luna Martínez.

Instancia de Genaro Rico Rosa

A continuación, accediendo a lo solicitado por el Sr. Genaro Rico Rosa en escrito que al Ayuntamiento se va con fecha siete de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que pueda llevar a efecto la instalación domiciliar de agua potable en el edificio de su propiedad sito en la calle Estrella mín. 12 de esta villa con conexión a la red general destinada a la prestación de este Servicio municipal.

Instancia de Pablo Jurado Reyes

Vista la instancia que a esta Comisión eleva el Sr. Don Pablo Jurado Reyes con domicilio en calle José Antonio núm. 8, en suplica de que le sea concedida la correspondiente licencia municipal para dedicar al servicio público de viajeros en esta localidad, el automóvil de su propiedad marca Seat 1400, de 6 plazas, matrícula Sevilla mín. 37242, la Comisión unánimemente acuerda conceder al mismo la licencia que solicita.

Ruegos y preguntas

Terminado con fide el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Vocales de Alcaldía se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte y tres de expresado día y ordenó extender la presente que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Permanente

Sesión ordinaria del 26 de septiembre de 1.963

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordada en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día mañana y hora de las diecinueve

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter.
3. Instancia de Daniel Gómez Benítez para dedicar al servicio público de viajeros un automóvil de su propiedad.
4. Distribución de fondos para el próximo mes de octubre.
5. Aprobación de recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
6. Ruegos y preguntas.

Espiel 27 de septiembre de 1.963
Aprobado El Alcalde El Secretario



En la villa de Espiel, a las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Romero Galero, los señores Tenientes de Alcaldía Don Antonio Olmo de la Torre y Don Manuel Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente de la fecha.

Al haberse dado la hora señalada y leído el acta de la sesión anterior, se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, continuándose la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En la parte que le afecta, la Comisión eleva el vecino D. Daniel Gómez Benítez en calle Huertos concedida la correspondiente licencia municipal para dedicar al servicio público de viajeros el automóvil de su propiedad, matrícula Os-9136, conceder al mismo la li-

cencia que solicita, por unanimidad acordada para el próximo mes de octubre por Capítulos y Artículos del Reglamento de la Comisión Permanente de la fecha, en su cumplimiento.

Por unanimidad acordada se continuó en la sesión que se celebró en el día anterior, acordándose las siguientes consignaciones a economías de la Caja lo-

culada por demora en el Estado en el 2º trimestre.

Adquisición de material de oficina y cinco pesetas de fondo de amortización del Tránsito mil seiscientos veintinueve.

Por igualatorio de salarios a los funcionarios cuatro mil cuatrocientas

pesetas, Ayuda familiar del mes de agosto de cincuenta pesetas.

Una cantidad descontada de la Cuenta Nacional de Admon.

Local, correspondiente a la paga extraordinaria del 15 de julio, mil ochocientas ochenta y una pesetas ochenta y dos céntimos.

A la Delegación de Hacienda, concierto del Timbre del Estado, del 2º trimestre, noventa y siete pesetas noventa céntimos.

A Enrique Caballero Diaz, gratificación como Regador de Faneoc público, en el mes de agosto, cuatrocientas pesetas.

A Isidro Fernández Ruiz, gratificación como Instalador eléctrico en el mismo mes, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Al Personal de Obras y Servicios, Plus de Cargas familiares correspondiente al mismo mes, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos. -

A Antonio Gómez García, Subsidio familiar como Encargado de Obras municipales del mismo mes, noventa pesetas.

A los funcionarios de Oficinas municipales, Ayuda familiar del mes de agosto, dos mil cuarenta pesetas.

A la Policía municipal, por igual concepto y mes, tres mil seiscientos noventa pesetas.

Al Personal de Servicios Especiales, igual concepto y mes, seiscientos pesetas.

Al Personal Subalterno, por igual concepto y mes, dieciocho pesetas.

A Don Carlos Querol García, Oficial administrativo, gratificación por horas extraordinarias en el mismo mes, seiscientas pesetas.

A teléfonos, servicios prestados al Ayuntamiento en el mes de agosto, trescientas sesenta y una pesetas noventa céntimos.

A la Cia. Sevillana de Electricidad, alumbrado público de la población en el mes de agosto, doce mil seiscientos noventa pesetas treinta y cinco céntimos.

Al Instituto N. de Previsión, seguros Sociales unificado del mismo mes, mil quinientas sesenta pesetas sesenta céntimos.

Al Montepío de Obras Públicas, por afiliación de obreros municipales en el mismo mes, setecientos cincuenta y seis pesetas.

A Dolores Muñoz Bravo, limpieza de la Escuela de Alhondiguilla en el mismo mes, setenta y cinco pesetas.

A los funcionarios municipales, Plus de Cargas familiares del mes de la fecha, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Gómez García, Encargado de Obras municipales Subsidio familiar del mes de la fecha, noventa pesetas.

A Dolores Muñoz Bravo, por limpieza de la Escuela de Alhondiguilla en el mes de la fecha, setenta y cinco pesetas.

A Don Carlos Querol García, Oficial administrativo, por horas extraordinarias en el mes de la fecha, seiscientos y setenta.

A Isidro Fernández Ruiz, gratificación como Instalador eléctrico en el mes de la fecha, cuatrocientas cincuenta pesetas.

A Enrique Caballero Diaz, gratificación como regador de Faneoc en el mes de la fecha, cuatrocientas cincuenta pesetas.

A varios proveedores, gastos originados con motivo de la pasada feria, veinte mil ciento ochenta y nueve pesetas.

A Librería San Sebastián, por material de escritorio para las oficinas, ciento veintiocho pesetas.

A Antonio Gómez García, Encargado de Obras, jornales y materiales invertidos en el blanqueo y reparación de edificios, ocho mil setecientos doce pesetas ochenta céntimos.

Al propio Depositario, afiliación del Ayuntamiento a la Mutualidad Nacional de Admon. Local, en los meses de agosto

y septiembre, cuatro mil ciento cuarenta y una pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Al mismo, mejoras gratificables de las Clases Pasivas en igual mes, dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas treinta y seis céntimos.

A Rafael Méndez Juárez, por desahogo de material escolar para las Escuelas Nacionales, quinientos pesetas.

A Hiljos de Felipe Gómez, por limpieza de las máquinas de escribir y caldaría en el año actual, mil trescientas cincuenta pesetas.

A Carmen Salazar Silva, socorro como pobre transeunte, veintidós pesetas.

A Editorial Bayer, encuadernación de libros para las oficinas municipales, cuatrocientas sesenta y siete pesetas cuarenta céntimos.

A Imprenta "La Regeneración", por material de escritorio, seiscientas sesenta y cuatro pesetas setenta céntimos.

A Rafael "evado" Vandojo, socorro por hallarse enfermo y sin recursos, cien pesetas.

Al Concejal municipal, pequeños gastos de las oficinas municipales en el mes de la fecha, treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Obra Sindical del Hogar, amortización del anticipo para obras de urbanización y saneamiento del Grupo de viviendas Santa Bárbara del mes de octubre, seiscientos treinta y cuatro pesetas treinta céntimos.

Al Concejal municipal, comisión de venta del Boleo municipal en el mes de agosto, cuatro pesetas ochenta y dos céntimos.

Al mismo, por igual concepto en el mes de la fecha, diecinueve pesetas ochenta céntimos.

A Mutualidad Nacional de Admon. Local, saldo del Boletín de liquidación del mes de agosto anterior, tres mil ciento treinta pesetas noventa céntimos.

A la misma, por igual concepto del mes de la fecha, tres mil cuatrocientas noventa pesetas noventa y dos céntimos.

Al Habilitado del Gobierno Civil, reclamación de Pasas parafiscales, ochenta pesetas.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueren unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expirado día y ordenó extender la presente, que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ruegos y preguntas



Juliano Otero

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día seis y hora de las diecinueve

Agosto de 1963

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter.
3. Aprobación, en su caso, de los siguientes documentos:
 - a) Balance de Contabilidad
 - b) Extracto de acuerdos
 - c) Cuentas de Recaudación
 - d) Cuentas del Auxiliar de Caja
 - e) Cuentas del Apoderado en Córdoba
 - f) Cuentas de "audales"
 - g) Cuentas de medicamentos servidos a la Beneficencia.
4. Preguntas y respuestas



Aprobado
El Alcalde

Espiel a 4 de octubre de 1963
El Secretario

[Handwritten signature]

o las diecinueve horas novecientos sesenta y dos Actos de las Casas Com a del Sr. Alcalde Don Eud a del infrascrito Secreta ero Galero, los Sres. To cino de la Torre y Don Is de celebrar, en primera a de la Comisión municio a el día de la fecha, endo la hora señalada y nte de Sres. "enientes de n relación con los amun- ente Orden del día, fué ndose a continuación lo- Borrador del acta de la día, fué aprobado. lectura de la correspond carácter recibida desde o la Comisión enterada y shivo en la parte que le

lo el Balance de las opid- dad municipal durante acuerda su aprobación y ponga al público en la as Conatoriales para q

tambien el extracto de sión durante el pasado mes ado por la Secretaría de os efectos del art. 241 nización, funcionamiento ondiciones Locales.

acuerda aprobarlo y que a al público en la Vitr- natoriales y otra, se

remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Luis Querol García, correspondientes a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado mes de septiembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Querol, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de septiembre.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación se dió tambien conocimiento de la cuenta

Cuentas de Recaudación

Cuenta del Auxiliar de Caja

Cuentas del Apoderado

Permanente

Sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1.963

Señalada la hora de la sesión ordinaria para el día cinco de octubre de mil noventa y tres, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Caballero Hanco y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Escorzo Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Gino de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. miembros de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que, por unanimidad, fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prama de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante el pasado mes de septiembre.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia literal del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales para su general conocimiento.

Acto seguido fué presentado también el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de septiembre, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobarlo y que una copia del mismo, se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales y otra, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Seguidamente fué presentada la cuenta remitida por el Recaudador municipal Don Luis Querol Garcia, correspondientes a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado mes de septiembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Querol, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de septiembre.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación se dió también conocimiento de la cuenta

de las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación se dió también conocimiento de la cuenta

de las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación se dió también conocimiento de la cuenta

de las partidas de ingresos y gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

Cuentas de Caudales 3º trimestre

ta rendida por Don Rafael Crespo Criado, "representante del Ayuntamiento en la capital, la cual corresponde a las operaciones de cobros y pagos realizados por el mismo, por cuenta del Ayuntamiento, durante el tercer trimestre del actual ejercicio.

Convenientemente enterada la Comisión y considerándose las deudas debidamente justificadas, por unanimidad se aprueba aprobarlas.

Acto seguido fueron presentadas las Cuentas municipales de Caudales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Regla 84 de la Instrucción de Contabilidad, aneja al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1.952, en relación con el art. 793 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto articulado y reformado de 24 de junio de 1.955, rinde el Sr. Depositario de Fondos municipales.

Estudiada con detenimiento la expresada Cuenta y considerando que en su formación se han observado las prescripciones legales y que las partidas de Ingresos y Gastos que la integran se encuentran plenamente justificadas con los Cargamentos y Libramientos que a las mismas se acompañan, por unanimidad se acuerda dictaminarlas favorablemente para ante el Ayuntamiento Pleno y que se expongan al público por término reglamentario a efectos de posibles reclamaciones.

Finalmente fueron presentadas las cuentas de medicamentos servidos a la Beneficencia municipal por los farmacéuticos Don Gastón Alonso Requejo y D^o Carmen López Rodríguez, durante el tercer trimestre del ejercicio actual.

La Comisión convenientemente enterada, por unanimidad se acuerda aprobarlas y que sus respectivos importes de cuatro mil trescientas cuarenta y ocho y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos, sean hechos efectivos a los interesados con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y tuvo ocurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, después de terminado el acto las veintidós horas y treinta minutos de expresado día y ordenándose la presente que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Handwritten signature of Julián Pérez.

Permanente

Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día doce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las "Aman Conectorias", bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Adrián Crespo y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Navarro Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sánchez, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las diecinueve.

ASUNTOS

- Borrador del acta de la sesión anterior.
- Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
- Instancia de Eugenia Gil Olmedo solicitando la apertura de un Balón de Peluquería de señoras.
- Otra de D. Carlos de la Torre Muñoz, solicitando un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber.
- Diversos recibos y facturación para su aprobación, en su caso.
- Ruegos y preguntas.

Aprobado: El Alcalde

Espiel 11 de octubre (1963) El secretario



Handwritten signature of the Mayor.

Handwritten signature of the Secretary.

En la hora señalada y en presencia de los señores Tenientes de Alcalde en relación con los asuntos del día, se leyó y a continuación se aprobó el acta de la sesión anterior. En consecuencia de la correspondencia recibida desde la Comisión anterior y acordada la parte que le afecta. Sr. Alcalde por la vez pertinente licen a don de peluquería de señoras San Sebastián de este 22 del Reglamento de 17 de junio de 1955. En consecuencia de la correspondencia recibida desde la Comisión anterior. Se referenció en dicha instancia de 30 de agosto del art. 122 f) de la Comisión por unanimidad que se le solicita, la derecho de propiedad y exigibles en el ordinal. Solicitado por el Oficial de Inscripción, por un anticipo reintegrable de su haber, el cual será en treceavanas partes en el R.D. de la Presidencia de 1.950 y preceptos de los Administradores de Administración se acuerda aprobar los en su relación y que se efectivos con cargo a su presupuesto, a medida de la Caja lo permitan. Impreso suministrado de cincuenta y dos

ta rendida por Don Rafael Crespo Criado, "representante del Ayuntamiento en la capital, la cual corresponde a las operaciones de cobros y pagos realizados por el mismo, por cuenta del Ayuntamiento, durante el tercer trimestre del actual ejercicio.

Convenientemente enterada la Comisión y considerando solas debidamente justificadas, por unanimidad se acordó aprobarlas.

Acto seguido fueron presentadas las Cuentas municipales de Caudales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Regla 84 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1.952, en relación con el art. 793 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto articulado y reformado de 24 de junio de 1.955, rinde el Sr. Depositario de Fondos municipales.

Estudiada con detenimiento la expresada Cuenta y considerando que en su formación se han observado las prescripciones legales y que las mismas se ajustan a las

Cuentas de Caudales 3º trimestre

Cuentas de medicamentos

Ruegos y preguntas

Permanente

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1.961

En la villa de Segiel, siendo las diecinueve horas del día doce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en el Salón de Actos de las "Asas Consistoriales", bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Ediri Crespo y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Rosero Galero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Emiel Torres Sanchez, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por invitado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y vino que existe número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Vista la instancia dirigida al Sr. Alcalde por la vecina Eugenia Gil Olmedo, solicitando la pertinente licencia municipal para instalar un Salón de peluquería de señoras en la casa núm. 20 de la calle San Sebastián de esta villa, conforme determina al art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1.955.

Considerando los favorables informes de la Jefatura local de Sanidad y Maestro de Obras municipales emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9º del expresado Reglamento.

Considerando que la actividad de referencia es inódica y por tanto no comprendida en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Vistos los preceptos legales invocados del art. 127 f) de la vigente Ley de Régimen Local, la Comisión por unanimidad acordó conceder la licencia que se le solicita, la que se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de las demás que sean exigibles en el orden sanitario, fiscal, técnico y municipal.

Acto seguido, accediendo a lo solicitado por el Oficial administrativo Don Carlos de la Torre Muñoz, por unanimidad acordó conceder al mismo un anticipo reintegrable equivalente a dos anualidades de su haber, el cual será reintegrado a la Caja municipal por setecenas partes en los términos y plazos señalados por el R.D. de la Presidencia del Gobierno de 6 de diciembre de 1.929 y preceptos concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952.

Finalmente la Comisión unanimemente acordó aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las pertinentes consignaciones presupuestarias, a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A Impranta Moderna, por material impreso suministrado para las oficinas municipales, quinientos cincuenta y dos pesetas.

Correspondencia oficial

Instancia de Eugenia Gil Olmedo

Instancia de Don Carlos de la Torre Muñoz

Aprobación de recibos y facturas

A D. Carlos de la Torre Muñoz, dietas y gastos de viaje a Córdoba para recogida de cartillas militares, dieciocho pesetas.

A D. Pablo Romero Alamillo, importe de las obras pagadas por cuenta del Ayuntamiento, fuera de contrato, para la construcción de un Grupo escolar y viviendas para Sres. Maestros, seis mil trescientas sesenta y tres pesetas veintidos céntimos.

Ruegos y preguntas

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Venientes de Alcalde se solicitare hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expresado día y ordenó extender la presente que firma los señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Julián
Delgado

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana a las veinte y hora de las diecinueve.

enero de 1.963

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancia de D^a Isabel Peralbo Caballero sobre traslado de cadáveres al panteón familiar que pone en el Cementerio.
4. Otra de Don Pablo Jurado Gimenes solicitando autorización para acometida de alcantarillado.
5. Ruegos y preguntas.

Aprobado:
El Alcalde.

Espiel 18 de octubre de 1.963
El Secretario



[Handwritten signature]

Instancia de D. Pablo Jurado
Gimenes

las diecinueve horas a las veintiocho sesión de Actos de la Casidencia del Sr. Alcalde instancia del infrascripto en Reconocer Celero, los Antonio Ulmo de la Torre objeto de celebrar, en linaria de la Comisión - niente al día de la fe - ando la hora señalada y te de Sres. Venientes - en relación con los adiente Orden del día, - dándose a continuación el borrador del acta de unidad fué aprobada. ctura de la correspon- el carácter recibida desde la Comisión entrada rohivo en la parte que -

be D^a Isabel Peralbo Ca sitando la pertinente li en el panteón familiar en el Cementerio munici da esta villa los res- de D^a Isabel Sanchez San ohez que se encuentran - del Grupo San Antonio y - le dicho Cementerio y - ro que se encuentra inhu - sal de Córdoba. esada ha sido autorizada unidad para que pueda e- y reinhumación antes ex-

presados.

Visto lo dispuesto por el Reglamento de Policía Sani taria de 22 de diciembre de 1.960 (B.O. del Estado de - 19 de enero de 1.961), la Comisión por unanimidad acuer da autorizar a la Srta. Peralbo Caballero para que pueda efectuar las expresadas operaciones previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y conocimiento del Sr. Cura Várroco de esta localidad.

Finalmente y accediendo a lo solicitado por el veci- no Don Pablo Jurado Gimenes en su escrito del día dieci- seis de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuer da autorizar al mismo para que pueda llevar a efecto las obras necesarias de acoplamiento del alcantarillado de la casa de su propiedad sita al núm. 21 de la calle Es- trella de esta villa con el colector general municipal, destinado a la prestación de este servicio, todo ello - sin perjuicio de tercero y previa la autorización que a otros Organismos estatales o paraestatales correspondi-

Preguntas y respuestas

Fernando

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1.961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Reouero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Olaso de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, -fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por sí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado. Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Vista la instancia que suscribe D^a Isabel Peralbo Caballero, de esta vecindad, solicitando la pertinente licencia municipal para reanudar en el panteón familiar que recientemente ha construido en el Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa los restos cadavéricos de sus familiares D^a Isabel Sanchez Sanchez y Don Gregorio Peralbo Sanchez que se encuentran inhumados en los nichos núm. 15 del Grupo San Antonio y 19 de San José respectivamente de dicho Cementerio y -los de Don Juan Caballero Barbero que se encuentran inhumado en el Cementerio de San Rafael de Córdoba.

Considerando que dicha interesada ha sido autorizada por la Jefatura Provincial de Sanidad para que pueda efectuar la exhumación, traslado y reinhumación antes expresados.

Visto lo dispuesto por el Reglamento de Policía Sanitaria de 22 de diciembre de 1.960 (R.O. del Estado de 19 de enero de 1.961), la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a la Sra. Peralbo Caballero para que pueda efectuar las expresadas operaciones previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y conocimiento del Sr. Cura Párroco de esta localidad.

Finalmente y accediendo a lo solicitado por el vecino Don Pablo Jurado Gimenez en su escrito del día diecisiete de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que pueda llevar a efecto las obras necesarias de acoplamiento del alcantarillado de la casa de su propiedad sita al núm. 21 de la calle Retrella de esta villa con el colector general municipal, destinado a la prestación de este servicio, todo ello sin perjuicio de tercero y previa la autorización que a otros Organismos estatales o parastatales correspondiera.

Correspondencia oficial

Instancia de D^a Isabel Peralbo Caballero

Instancia de D. Pablo Jurado Gimenez

Ruegos y preguntas

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y los curridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expresado día y ordenó extender la presente que firma con los demás señores concurrentes y de la cual, como Secretario, certifico.



Handwritten signature of Julián Reuero Calero.

Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1.961.

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Reuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente...

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día mañana y hora de las diecinueve...

ASUNTOS

- 1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancia del Guardia municipal Don Ramón Vaquero del Eio solicitando la licencia anual que reglamentariamente le corresponde.
4. Aprobación, en su caso, de diversos recibos y facturas.
5. Distribución de fondos para el próximo mes de noviembre.
6. Ruegos y preguntas.

Espiel 25 de octubre de 1.961

Aprobado: El Alcalde.



Handwritten signature of the Secretary.

nó la hora señalada y - te de Sres. Tenientes de relación con los asuntos Orden del día, fue declarada continuación lectura, por el acta de la sesión anterior...

tura de la correspondencia recibida desde la Comisión anterior y acordada en la parte que le afecta de una instancia que al principal Don Ramón Vaquero al amparo del art. 41 del Reglamento Local de 30 la pertinente licencia parlamentaria...

unanidad acuerda apro- continuación se relaciona sean hechos efectivos liquidaciones a medida que le la Caja lo permitan; sedimentos servicios a en en el mes de septiembre sesenta y cinco cen-

a los funcionarios emi- noo pesetas noventa y cin-

a las Clases Pasivas de noventa y cuatro pesetas treinta y cinco y pesetas cincuenta y dos

a los funcionarios sa- sesa cuarenta y cinco cen-

a las Clases Pasivas de tres pesetas cuarenta

Ruegos y preguntas

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitaron hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veintidós horas de expresado día y ordenó extender la presente que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Julian Oller

Fernandete

Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1.963.

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Conistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Olac de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Comisión municipal Fernandete, correspondiente al día de la fecha.

Por indicio Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Correspondencia oficial

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta

Instancia de Ramón Vaqueros del Río

A continuación se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Guardia municipal Don Ramón Vaqueros del Río, en la que suplica que, al amparo del art. 41 del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar el descanso anual relamentario.

Aprobación de recibos y facturas

Enterada la Comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el párrafo primero del art. 46 del mencionado Reglamento, por unanimidad se acuerda conceder al mismo la licencia que solicita por término de un mes y con derecho al prebende de su remuneración íntegra. Acto seguido la Comisión por unanimidad acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las pertinentes consignaciones a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan. A Don Casto Alonso Roquejo, por medicamentos servidos a los funcionarios de la Corporación en el mes de septiembre, mil quinientas dieciséis pesetas setenta y cinco centimos.

Al mismo, igual concepto y mes a los funcionarios sanitarios, trescientas setenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos.

Al mismo, igual concepto y mes a las Clases Pasivas de la Corporación, cuatrocientas veinticuatro pesetas treinta y cinco centimos.

Al mismo, igual concepto y mes a las Clases Pasivas de la Corporación, cuatrocientas veinticuatro pesetas treinta y cinco centimos.

A D^a Carmen López Rodríguez, igual concepto y mes a los funcionarios de la Corporación, quinientas cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos.

A la misma, igual concepto y mes a los funcionarios sanitarios, cuatrocientas pesetas cuarenta y cinco centimos.

A la misma, igual concepto y mes a las Clases Pasivas de la Corporación, ciento cincuenta y tres pesetas cuarenta centimos.

A entro de telegramos, por sendos telegramas al Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Excm. Diputación Provincial, treinta y cinco pesetas.

Al Hogar-Asilo de San Rafael, limosna para ayuda a los fines de dicha Institución, cien pesetas.

Al Conculter de los Ayuntamientos, por material impreso para el Servicio de Elecciones municipales, seiscientos ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos.

A los Guardias municipales Sr.ve. María y Fernandez, por gastos de viaje a Fuente Obejuna para ingresar en la cárcel del Partido al detenido Manuel Suljero Cortés, doscientas pesetas.

A Sergio Cortés Ledesma, por un depósito de Uralita para el Mercado de abastos, mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas.

A Cia. Sevillana de Electricidad, suministro de fuerza motriz para elevación de aguas sphalse El Barranco, del mes de agosto, setecientos diecinueve pesetas sesenta y cinco centimos.

A la misma, fluido para alumbrado extraordinario del pasado feria de septiembre, mil ochocientos treinta y seis pesetas ochenta y siete centimos.

A la misma, suministro de fluido para alumbrado de las dependencias municipales en el mes de agosto, trescientos veintinueve pesetas treinta y siete centimos.

A Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, limosna para ayuda a los fines benéficos de dicha Institución, doscientas pesetas.

Al propio Depositario, para satisfacer a Mutualidad Nacional de Admon. Local la prima de afiliación de la Corporación del mes de la fecha, dos mil setenta pesetas y ochenta y dos centimos.

Al mismo, para satisfacer a la misma las mejoras graduables de las Clases Pasivas de la Corporación en el mes de la fecha, mil doscientas cuarenta y una pesetas y nueve centimos.

Al mismo, para satisfacer a la misma el importe del material de escritorio suministrado en el mes de la fecha, once pesetas cincuenta centimos.

A Selecciones Editoriales, a cuenta de su factura por suministro de la obra "La Gran Enciclopedia del Mundo", trescientas pesetas.

Al Admor. de Correos, por suministro de sellos para franco de correspondencia, cien pesetas.

A Rosario Gallego Romero, gratificación por limpieza extraordinaria del Centro municipal de Higiene, veintidós pesetas.

A Fidel Lopez Eivera, por transporte de varios sacos de leche en polvo a las Escuelas Nacionales, veinticinco y setas.

A Enrique Ascona de la Torre, por invitaciones vertidas a Jeraquias provinciales y Autoridades locales con motivo de la posesión del cargo de Alcalde de Don Jose Rodriguez Orrego y cesa de Don Emilio Caballero Maura, mil doscientas cincuenta pesetas.

A Imprenta Pedro López, por suministro de material impreso para las oficinas municipales, trescientos sesenta y ocho pesetas.

Al Inspector Veterinario Sr. Muñoz, reintegro de gastos por desplazamiento a la finca "Santa Elisa" para el estudio de la epizootia presentada en la ganadería de don Justo Hidalgo, ciento setenta y cinco pesetas.

A Salvador Jesús Bayer, por material impreso para las oficinas, quince pesetas.

Al Instituto Estudios de Admon. Local, por un ejemplar del Repertorio de la Vida Local de España, cuatrocientos treinta y cuatro pesetas diez centimos.

A Dolores Romero Guerrero, suocorro como enferma pobre para trasladarse a Madrid, cien pesetas.

A Papelería Vila, por material impreso para las oficinas municipales, mil ochenta y tres pesetas cincuenta centimos.

A Tipografía Sur, por igual concepto, seiscientos tres pesetas.

Al Jefe de la Guardia municipal, gastos de viaje a Fuente Obejuna para trasladar a la Carcel del Partido al detenido Julián Martín Expósito, ciento cincuenta pesetas.

A los Funcionarios municipales, Complemento por Ayuda familiar del mes de la fecha, seis mil quinientos setenta pesetas.

Al Personal de Obras y Servicios, Plus de Cargas familiares del mes de la fecha, mil ciento setenta y dos pesetas cinco centimos.

A Don Carlos Querol Garcia, Oficial administrativo, gratificación por horas extraordinarias en el mes de la fecha, seiscientos pesetas.

Al Encargado de Obras municipales Sr. Gómez, Subsidio familiar del mes de la fecha, noventa pesetas.

Al Montepío de la Construcción, primas de afiliación de los obreros municipales del mes de septiembre, setecientos veinte pesetas.

Al Instituto Nacional de Previsión, cuotas por Seguros Sociales Unificados de los obreros municipales, en el mes de septiembre, mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Al Recaudador municipal Sr. Querol, pequeños gastos suplidos en el mes de la fecha, nueve pesetas ochenta y cinco centimos.

A Dolores Muñoz Bravo, gratificación por limpieza de la Escuela de Alondiguilla, en el mes de la fecha, setenta y cinco pesetas.

Al Recaudador municipal Sr. Querol, comisión por venta del Sello de la Mutualidad Nacional de Admon. Local en el mes de la fecha, once pesetas setenta y cuatro centimos.

A Mutualidad Nacional de Admon. Local, saldo del Boletín de liquidación del mes de la fecha, tres mil trescientos ocho pesetas cuarenta y ocho centimos.

Al Habilitado del Gobierno Civil de la provincia, importe de la recomensación obtenida por Escas parafocales, en el mes de la fecha, doscientas dieciséis pesetas.

Finalmente la Comisión por unanimidad acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre en los términos en que, por Capítulos y Artículos del vigente Presupuesto municipal Ordinario de Gastos, ha sido formado por Secretaría-Intervención, en cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos dos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Excm. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos de expresado día y ordeno extender la presente acta, que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Distribución de fondos

Ruegos y preguntas



Julian P. Gallego

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día veintena de 1,963, y hora de las diecinueve.

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Examen y resolución de los siguientes documentos:
 a) Balance de contabilidad del pasado mes de octubre.
 b) Extracto de acuerdos adoptados en el mismo.
 c) Cuentas de Recaudación correspondientes al mismo mes.
 d) Cuentas del Auxiliar de Caja referidas al mismo periodo de tiempo.
4. Proyecto de reforma de la instalación eléctrica de la Casa Ayuntamiento.
5. Instancia de Don José Jurado Gimenez solicitando se proceda a la reforma del pavimento de la calle Estrella, en la parte necesaria para evitar la humedad que sufre su domicilio.
6. Ruegos y preguntas.



Espiel 1º de octubre de 1.963
El Secretario

Cuentas de Recaudación.

Cuentas del Auxiliar de Caja.

de 1,963.

do las diecinueve horas novecientos sesenta y de Actos de las Casas - moia del Sr. Alcalde Don - oia del infrascrito Be - a Resuero Celero, los se - Antonio Gilio de la To - , al objeto de celebrar, - ión ordinaria de la Co - rrespondiente al día de - diendo la hora señalada - lante de señores Tenie - en relación con - rrespondiente Orden del - sesión dándose a continua - rio, del borrador del - por unanimidad, fué -

lectura de la correspon - el carácter recibida des - ndo la Comisión entera - y archivo en la parte - o el balance de las ope - dades municipales durante el - acuerdo su aprobación y - exponga al público en la - a Consistoriales para se

también el extracto de - ión durante el pasado mes - por la Secretaría de si - factos del art. 241 del - lion, funcionamiento y re - ones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobarlo y que una copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de estas Casas Consistoriales y otra, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Luis Querol García, correspondiente a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado mes de octubre. Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Ingresos y Gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que ha sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Querol, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expreado mes de octubre.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación.

PERMANENTE

Señalada la hora de la sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 1963.

En la villa de Rapiel, siendo las diecinueve horas del día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuerdo Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Gilio de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Tenientes de Alcaldes para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión dándose a continuación lectura, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse tambien lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el balance de las operaciones recibidas en Contabilidad municipal durante el pasado mes de octubre.

La Comisión por unanimidad acordó su aprobación y que copia literal del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales para su general conocimiento.

Acto seguido fué presentado tambien el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de octubre, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 231 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acordó aprobarlo y que una copia de estos Casas Consistoriales y otra, se remitiera al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Luis Quero García, correspondiente a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado mes de octubre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Ingresos y Gastos que la forman se hallan de conformidad con los respectivos originales por lo que ha sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad se acordó su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Quero, como Auxiliar de Caja, correspondiente al expresado mes de octubre.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad se acordó su aprobación.

Instalación eléctricas Casa Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión unánimemente acuerda aprobar sendos presupuestos de obra para proceder a la nueva instalación del alumbrado de las Casas Consistoriales y establecimiento de red industrial para servicios de calefacción, refrigeración, elevación de agua, etc. por sus respectivos importes de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y dos centavos y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas con treinta centavos.

El infrascrito Secretario hace constar la falta de consignación presupuestaria para atender a dichas obras y en vista de ello la Comisión unánimemente acuerda que tales obras se realicen, en su día, con cargo al Presupuesto municipal Ordinario que se forme para el próximo ejercicio.

Finalmente se dió cuenta de un escrito que el Sr. Alcalde dirige al vecino Don José Jurado Gimenes en el que manifiesta que siempre que se producen lluvias de agua desde la calle gran cantidad de agua a su domicilio num. 17 de la calle Estrella de esta villa, lo cual es motivado por no estar en perfectas condiciones el pozo

Instancia de Don José Jurado Gimenes

Preguntas y respuestas

Permanente

Sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 1.961

En la villa de Espinal, siendo las diecinueve horas del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ceraño y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Mecero Calero, los señores Diputados de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Manuel Torres Sanchez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correpondiéndole al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Diputados de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Vigilante del Resguardo de Arbitrios, D. Enrique Gallego Majar en la que suplica sur, al amparo del art. 41 del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar el descanso anual reglamentario.

Enterada la Comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el párrafo 1.º del art. 46 del mencionado Reglamento, por unanimidad se acuerda conceder al mismo la licencia que solicita por el término de un mes y con derecho al goce de su remuneración íntegra.

Vista la propuesta que hace el Sr. Alcalde en relación con la necesaria reparación de los desperfectos que existen en el alcantarillado de la calle Estrella de esta villa. Resultando que el presupuesto de dicha obra asciende a la cifra de dos mil seiscientos cincuenta y una pesetas veintete centimos, para cuyo pago existe suficiente consignación en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigentes.

Considerando que con arreglo al art. 41 del Reglamento de Contratación municipal, dicha obra puede ser realizada por el sistema de administración municipal.

Vistos los preceptos citados y oído el dictamen de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y que, en consecuencia, se realice con toda urgencia la obra de referencia bajo la dirección del Maestro de Obras municipales Don Luis Querol García.

También, y a propuesta del Sr. Alcalde, se procedió a examinar el presupuesto confeccionado por el Maestro de Obras municipales para llevar a efecto diversas obras de reparación en las localidades del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, como consecuencia de los desperfectos ocasionados en las mismas motivados por los recientes temporales de viento y lluvias.

Resultando que el presupuesto de dichas obras asciende a la cantidad de dos mil ochocientos tres pesetas ochenta

Correspondencia oficial

Instancia de Enrique Gallego Majar

Reparación alcantarillado calle Estrella

Obras de conservación en el Cementerio municipal

Fernando

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crepo y asistencia del infrascripto Secretario Interventor Don Julián Recasero Galero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olaso de la Torre y Don Ismael Torres Sánchez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que, por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación y accediendo a lo solicitado por el vecino Don Juan Muñoz Carracedo en escrito que al Ayuntamiento eleva con fecha doce de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que pueda llevar a efecto la instalación domiciliaria de agua potable en el edificio de su propiedad sito en la calle Gra, Queipo de Llano núm. 7 de esta villa, con conexión a la red general destinada a la prestación de este Servicio municipal.

Vista la instancia suscrita por Don José Cabanillas Hernández solicitando la pertinente licencia municipal para reinhumar en la bovedilla núm. 94 del Grupo Santa Lucía del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa los restos mortales de su madre Antonia Hernández Castillo que se encuentran inhumados en fosa del referido recinto.

Considerando que dicho interesado ha sido autorizado por la Jefatura Provincial de Sanidad para que pueda efectuar la exhumación y reinhumación antes expresada.

Visto lo dispuesto por el Reglamento de Policía Sanitaria de 22 de diciembre de 1.960 (B.O. del E. de 19 de enero de 1.961), la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Cabanillas Hernández para que pueda efectuar las expresadas operaciones previo el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y conocimiento del Sr. Párroco de esta villa.

Vista, igualmente, otra instancia suscrita por la Srta. Isabel Peralbo Caballero solicitando la pertinente licencia municipal para reinhumar en el panteón familiar que recientemente ha construido en el Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, los restos mortales de su madre D^a Ignacia Esperanza Caballero Barbano que actualmente se encuentran inhumados en la bovedilla núm. 22 del Grupo Santa Lucía de dicho recinto.

Considerando que la interesada ha sido autorizada por la Jefatura Provincial de Sanidad para que pueda efectuar la exhumación y reinhumación antes expresada.

Visto lo dispuesto por el Reglamento de Policía Sanita

Correspondencia oficial

Instancia de Juan Muñoz Carracedo

Instancia de José Cabanillas Hernández

Otra de la Srta. Isabel Peralbo Caballero

Otra de la Srta. Isabel Peralbo
Caballero

Ruegos y preguntas



ria de 22 de diciembre de 1.960 (B.O. del E. de 19 de enero de 1.961), la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a la Srta. Peralbo Caballero para que pueda efectuar las expresadas operaciones previo al cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y conocimiento del Párroco de esta villa.

Más cuenta de una instancia que a la Comisión eleva la Srta. Isabel Peralbo Caballero en la que manifiesta que su difunta madre D^a Ignacia Esperanza Caballero Barbero, le había manifestado en diversas ocasiones el deseo de que cuando sus hijos construyeran el paraje familiar que tenían en proyecto y trasladaran al mismo sus restos mortales como asimismo los de sus familias: Don Gregorio Peralbo Sanchez y D^a Isabel Sanchez Sanchez, los derechos de las bovedillas en que los mismos reposaban, que a la misma correspondían, fueran transmitidos a título gratuito a sus amigos Antonio Moreno Córdoba, la núm. 15 del Grupo San Antonio el 19 del Grupo San José, a Carmen Gómez Bravo y a Virgilio Barbero Machuca la núm. 23 del Grupo San Juan, todos ellos del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen, por lo que solicita la autorización correspondiente para así poder cumplir dicha disposición testamentaria.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y ocurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario certifico.

Julián *Octavio*

Permanente

Sección ordinaria del día 23 de noviembre de 1.961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crego y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Acuña Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Cimo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicio del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos

Orden del día, fué de a continuación lectura del acta de la sesión probado.

lectura de la correspondiente carácter recibida desde Comisión entera y a su parte que le asen

solicitado por los vecinos Don Sánchez Cerrato en asamblea con fecha quince y misión por unanimidad a que puedan llevar a e de agua potable en las calles San Sebastián y 1 respectivamente, con a a la prestación de se-

día, el Sr. Alcalde de y preguntas y transcurrido que por ninguno de los hacer uso de la palabra, extender la presente acta asistencias y de todo lo

Permanente

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día _____ y hora de las _____

ASUNTOS

1. Lectura del Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancias de Don Juan Mariano Reinoso y D^a Sara Sanchez Cerrato, solicitando autorización para instalar el agua potable en sus respectivos domicilios.
4. Ruegos y preguntas.



Aprobado
El Alcalde

Espiel 23 de noviembre de 1.961
El Secretario

Octavio

ria de 22 de diciembre de 1.960 (B.O. del E. de 19 de enero de 1.961), la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a la Srta. Peralbo Caballero para que pueda autorizar las expresadas operaciones previo el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y conocidas del Párrafo de esta villa.

Otra de la Srta. Isabel Peralbo Caballero

Dada cuenta de una instancia que a la Comisión llega de la Srta. Isabel Peralbo Caballero en la que manifiesta que su difunto padre D^o Ignacio Esperanza Caballero Barbero, le había manifestado en diversas ocasiones el deseo de que cuando sus hijos construyeran el panteón familiar que tenían en proyecto y trasladaran al mismo sus restos mortales como asimismo los de sus familiares Don Gregorio Peralbo Sanchez y D^o Isabel Sanchez Sanchez, los derechos de las bovedillas en que los mismos reposaban, que a la misma correspondían, fueran transmitidos a título gratuito a sus amigos Antonio Ferrero Córdoba, la núm. 15 del Grupo San Antonio el núm. 19 del Grupo San José, a Carmen Gómez Bravo y a Virades Barbero Machuca la núm. 23 del Grupo San Juan, todos ellos del Cementerio municipal de Buenas Esperanzas.

Ruegos y preguntas

[Redacted area containing illegible text]

Permanente

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1.961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Acosero Galero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez, tal objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue de clarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y puestas de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Correspondencia oficial

Instancias de D. Juan Mariano Reinoso y D^o Sara Sanchez Cerrato

Finalmente y accediendo a lo solicitado por los vecinos Don Juan Mariano Reinoso y D^o Sara Sanchez Cerrato en sendos escritos que al Ayuntamiento elevan con fecha quince y dieciocho de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a los mismos para que puedan llevar a efecto la instalación domiciliaria de agua potable en los edificios de su propiedad situados en las calles San Sebastián núm. 4 y plaza de José Antonio núm. 1 respectivamente, con conexión a la red general destinada a la prestación de este Servicio municipal.

Ruegos y preguntas

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores concurrentes se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las diecinueve horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender la presente acta, que firma con los demás señores asistentes y de todo lo cual como Secretario, certifico.



Julián Acosero Galero
Velasco

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las... diecinueve

noviembre de 1.963

ASUNTOS

- 1. Lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancias de varios vecinos sobre concesión de instalación domiciliaria de agua potable.
4. Distribución de fondos para el próximo mes de diciembre.
5. Aprobación, en su caso, de diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
6. Instancia del Monte de Piedad del Sr. Medina, solicitando autorización para demolición de un edificio de su propiedad.
7. Clasificación de puestos en el Mercado municipal de abastos.
8. Ruegos y preguntas.

las diecinueve horas del... de las Casas Consistoriales... Secretario-Interventor... Tenientes de Alcalde... convocatoria, la sesión Permanente, correspondiente a la hora señalada y vista con Sres. Tenientes de Alcaldía con los asuntos figurados en el día, fue declarada en su totalidad para la sesión anterior,

lectura de la correspondencia recibida desde la ordinaria anterior y acordando que se le afecte... solicitada por Don Francisco Barbero Machuca y Monte Aborro de Córdoba en el mes de octubre de los corrientes, la Comisión a los mismos para que se le otorgue la autorización domiciliaria de agua potable en las calles de San Antonio núm. 10 y San Juan con conexión a la red general de este Servicio municipal. En consecuencia, por unanimidad acordó aprobar para el próximo mes de diciembre los y Artículos del Presupuesto de Gastos, ha sido en cumplimiento de los

Espiel 29 de noviembre de 1.963



Aprobado el Alcalde

Handwritten signature and date.

Aprobación de recibos y facturas

preceptos legales vigentes. Seguidamente la misma Comisión, por unanimidad acordó aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones a medida que las disponibilidades económicas de la Caja le permitan. Al Recaudador municipal Sr. Beltrán, premio de cobranza por recaudación Arbitrios sobre riqueza Rústica y Urbana del 2º semestre, ocho mil doscientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y seis centimos. A Gabriel Sanchez Sanchez, por varios servicios de trabajo efectuados al Ayuntamiento, trescientas ochenta pesetas. A los funcionarios municipales, complemento de Ayuda familiar correspondiente al mes de la fecha, seis mil quinientas pesetas. A D. Luis Querol Garcia, gratificación por servicios extraordinarios como Auxiliar de Caja, del mes de la fecha, cien pesetas. A Isidro Fernandez Ruiz, instalador eléctrico, asignación del mes de la fecha, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Permanente

Sección ordinaria del día 30 de noviembre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Secuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sánchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos fijados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fué aprobado.

Correspondencia oficial

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Instancias de D. Francisco Serrano Rivera, D^e Estrella Barbero Machuca y Monte de Piedad del Sr. Medina

A continuación y accediendo a lo solicitado por Don Francisco Serrano Rivera, D^e Estrella Barbero Machuca y Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba en los escritos que al Ayuntamiento elevan con fecha veintidós, veintitres y veintiocho de los corrientes, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a los mismos para que se les permita llevar a efecto la instalación domiciliar de agua potable en los edificios de su propiedad sitos en las calles General Queipo de Llano núm. 5, José Antonio núm. 10 y San Sebastián núm. 33 respectivamente, con conexión a la red general destinada a la prestación de este Servicio municipal.

Distribución de fondos

Acto seguido, la Comisión por unanimidad acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de diciembre en los términos en que, por Capítulos y Artículos del vigente Presupuesto municipal Ordinario de Gastos, ha sido formado por Secretaría-Intervención en cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

Aprobación de recibos y facturas

Seguidamente la misma Comisión, por unanimidad acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan por recaudación municipal Sr. Beltrán, premio de cobranza del Recaudador Arbitrio sobre riqueza Rústica y Urbana del presente ejercicio, ocho mil doscientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y seis céntimos.

A Gabriel Sánchez Sánchez, por varios servicios de taxi efectuados al Ayuntamiento, trescientas ochenta pesetas.

A los funcionarios municipales, complemento de Ayuda familiar correspondiente al mes de la fecha, seis mil quinientos pesetas.

A D. Luis Querol García, gratificación por servicios extraordinarios como Auxiliar de Caja, del mes de la fecha, cien pesetas.

A Isidro Fernández Ruiz, Instalador eléctrico, asignación del mes de la fecha, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Al Personal de Obras y Servicios, Plus de Cargas familiares del mes de la fecha, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Al Encargado de Obras Sr. Gómez, Subsidio familiar del mes de la fecha, noventa pesetas.

Al Montepío de la Construcción, primas afiliación obras municipales del mes de octubre, seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

Al Instituto Nacional de Previsión, cuota por Seguros Sociales del mes de octubre, mil trescientas veinticuatro pesetas ochenta centimos.

A D. Carmen López Rodríguez, por medicamentos servidos a funcionarios de la Corporación en el mes de octubre, seiscientos dieciséis pesetas treinta centimos.

A la misma, por igual concepto y mes a los funcionarios sanitarios, mil trescientas dos pesetas cinco centimos.

A la misma, por igual concepto y mes a las Clases Pasivas de la Corporación, trescientas noventa y una pesetas cinco centimos.

A D. Caetano Alonso Requijo, por igual concepto y mes a las mismas, trescientas pesetas cincuenta centimos.

Al mismo, por igual concepto y mes a los funcionarios de la Corporación, seiscientos sesenta y cinco pesetas veintinueve centimos.

Al mismo, por igual concepto y mes a los funcionarios sanitarios, mil doscientas diez pesetas treinta centimos.

A Imprenta Pedro López, por material impreso para las oficinas municipales, quinientas noventa y nueve pesetas.

A Tipografía Sur, por igual concepto, seiscientos cincuenta y ocho pesetas.

A Imprenta Huelva Ilustrada, por igual concepto, cuatrocientas noventa pesetas.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por un ejemplar del Manual de los Jueces de Paz, ciento noventa y seis pesetas.

A Corporaciones S.L., por material impreso para las oficinas, trescientas sesenta y dos pesetas treinta centimos.

A Bartolomé López Muñoz, por sellos para franqueo de correspondencia, cinco pesetas.

A D. Luis Querol García, pequeños gastos suplidos en el mes de la fecha, setenta y una pesetas noventa centimos.

Al Encargado de Obras municipales, por jornales en la limpieza de las Casas Consistoriales, ciento veinte pesetas.

A José M. Jaraba Raya, por suministro de cal para blanqueo de las Casas Consistoriales, setenta pesetas.

A Teléfonos, por servicios prestados al Ayuntamiento en el mes de septiembre, doscientas setenta y nueve pesetas treinta centimos.

A Cia. Sevillana de Electricidad, por fluido para alumbrado de las dependencias municipales en el mes de septiembre, trescientas cincuenta y dos pesetas treinta y cinco centimos.

A Don José Rodríguez Crespo, por treinta medias botellas de vino para obsequiar a la Guardia Civil de este Puerto el día de su Patrona, cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Al Tesoro Público, contribución Injusticia a cargo del Ayuntamiento, ciento setenta y una pesetas veintiseis centimos.

Al mismo, contribución urbana del año actual, diez pesetas treinta y dos centimos.

A Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, cuota del año actual, tres pesetas cincuenta centimos.

A la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, Impuesto sobre bienes de Personas Jurídicas del año actual, setecientos setenta y cuatro pesetas cuarenta y un centimos.

A Emisora Radio Córdoba, por publicación de anuncios y editores en el año actual, doscientas pesetas.

A Madres de los Desamparados, de Martos, limosna para ayuda a sus fines benéficos, diez pesetas.

A Manuela Valverde Gallardo, sustrato por encontrarse enferma y sin recursos, ciento setenta y una pesetas.

A Seleccionales Editoriales, a cuenta de su factura por suministro de "La Gran Enciclopedia del Mundo", trescientas pesetas.

A León Mayoral Pérez, por sendos ejemplares de "Year que descalzo" y "Brigada 24" para la Biblioteca, ciento cincuenta pesetas.

A Francisco Romero Muñoz, por reparación de una cerradura en una de las Microescuelas, quince pesetas.

A Antonio Serrano Barbero, por trabajos de carpintería en la reparación de la Escuela de niñas nº 2, doscientas ochenta pesetas.

A Cia. Sevillana de Electricidad, por fuerza motriz para el motor de elevación de agua del embalse El Serrano, en el mes de septiembre, doscientas ochenta y una pesetas nueve centimos.

A Sergio Cortés Ledesma, portes a la estación de material del Servicio de aguas, devuelto al Ayuntamiento de Pueltonuevo, cuarenta y cinco pesetas.

Al mismo, portes y acarreo de varios bultos conteniendo material para el Servicio de aguas, ciento veintidós pesetas.

A Francisco Romero Muñoz, por trabajos de carpintería efectuados en el transformador eléctrico instalado en el Paseo Viejo, cuatrocientas noventa pesetas.

Al Encargado de Obras municipales, por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado de la calle Estrella, mil seiscientos noventa y tres pesetas quince centimos.

Al mismo, por igual concepto que el anterior, trescientas nueve pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Antonio Muñoz Gonzalez, por suministro de ladrillos para referidas obras, trescientas veinte pesetas.

A Francisco Romero Muñoz, por confección de un tablero para el alcantarillado del Matadero municipal, veinte pesetas.

A Francisco Cabanillas Rodríguez, por suministro de material eléctrico para las dependencias municipales, trescientas noventa y siete pesetas veintinueve centimos.

A Cia. Sevillana de Electricidad, derechos de enganche de su red eléctrica a la instalación de las bombas de la calle Matavieja y plaza de José Antonio, doscientas sesenta y tres pesetas setenta centimos.

A la misma, por fluido para alumbrado público de la población en el pasado mes de septiembre, tres mil trescientas cuatro pesetas treinta y nueve centimos.

A la misma, por igual concepto del mes de octubre, tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas sesenta centimos.

Al Encargado de Obras municipales, por jornales en la colocación del alumbrado industrial en la Casa Ayuntamiento, mil ciento sesenta pesetas cuarenta centimos.

A Delegación de Industria, por autorización para la insta-

lación eléctrica para calefacción de oficinas, cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Al Encargado de Obras municipales, jornales en la reparación del tejado del Cementerio municipal, quinientas noventa y dos pesetas sesenta centimos.

Al mismo, por igual concepto, mil setecientos setenta y dos pesetas ochenta centimos.

A Antonio Serrano Barbero, por trabajos de carpintería en la conservación del Cementerio, doscientas cuarenta y ocho pesetas.

A Francisco Nevado Romero, por suministro de cal para dichas obras, doscientas pesetas.

A Sergio Cortés Ledesma, por baldosinas para amuración de

bovedillas del Grupo Santa Lucía del Cementerio, cuatrocien-
tas veintinueve pesetas veinte centimos.

A Obra Sindical del Hogar, cuota amortización préstamos
obras urbanización y subsiguiente Grupo viviendas Santa-
Barbara, mes de noviembre, seiscientos treinta y cuatro
pesetas treinta centimos.

A la misma, igual concepto del mes de diciembre, seis-
cientos treinta y cuatro pesetas treinta centimos.

Al Habilitado del Gobierno Civil, importe recaudación
por Tasas parafiscales del mes de la fecha, quinientas ochenta
y ocho pesetas.

Al Acusador Sr. Querol, premio por venta del Sello
cual en el mes de la fecha, treinta y cuatro pesetas cu-
arenta y cuatro centimos.

A Mutualidad Nacional de Admon. Local, saldo del Boletín
de liquidación del mes de la fecha, tres mil ochocientos
cinco y una pesetas treinta y ocho centimos.

Queda cuenta de una instancia que el Sr. Alcalde eleva
al Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de
Córdoba, por la que solicita se desee expreso de dicha
entidad la demolición del edificio de su propiedad sito al
núm. 17 de la calle San Sebastián de esta villa, donde ha
de ser construido otro de nueva planta para la instala-
ción de una Agencia de referida Entidad en este pueblo.

Vistos los preceptivos informes de la Comisión de Po-
licia Urbana y Rural y del Maestro de Obras municipales,
la Comisión por unanimidad acuerda autorizar a dicha En-
tidad para que proceda a la demolición del referido in-
mueble.

Finalmente la Comisión, dando cumplimiento a lo dis-
puesto por el art. 5º del Reglamento del Mercado munici-
pal de abastos aprobado por la Corporación municipal con
fecha veintinueve de Julio anterior, unanimemente acuerda
la siguiente clasificación de puestos fijos en el indica-
do recinto:

Para la venta de carne, los puestos tres y nueve.

Para la venta de pescado, los números uno y dos.

Para la venta de verdura, los puestos números cuatro
al siete inclusivos.

Para la venta chacinerías, el puesto número ocho.

Para la venta de leche, los puestos diez, once y doce.

También se acuerda por unanimidad se proceda a la or-
respondiente subasta para la concesión de los mismos a
los interesados a quienes pueda interesar, por el sistema
de subasta pública y procedimiento de "puja a la llana"
y bajo los siguientes tipos de licitación:

Puestos para la venta de carne y pescado, mil pesetas
cada uno.

Restantes puestos, quinientas pesetas cada uno.

Terminado con ésto el orden del día, el Sr. Alcalde di-
claró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcur-
ridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los
señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la
palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas y
treinta minutos de apearado el acto y ordenó extender la pre-
sente acta, que firma con los señores concurrentes
de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Instancia del Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros

Clasificación de puestos en el Mercado de abastos

Ruegos y preguntas



[Handwritten signature]

Acta

Sesión ordinaria del día 7 de diciembre de 1961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del
día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,
se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo
y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián
Houero Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio
Olmo de la Torre y Don Manuel Torres Sanchez al objeto de
celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la
Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la
fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y

de señores Tenientes - en relación con los asuntos
Orden del día, fué de se a continuación lectura
manifiada, fué aprobado. tura de la corresponden-
cter recibida desde la Comisión enterada y acor-
en la parte que le afecta el balance de las opera-
el municipal durante el 72

berda su aprobación y que
a al público en la Vitrina
istoriales para general

también, el extracto de a-
o, durante el pasado mes
por la Secretaría de al
potos del art. 241 del vi-
funcionamiento y reglona
ales.

berda aprobarlo y que una
lico en la Vitrina de a-
ales y otro, se remita al
provincia, por lo es po-
Oficial de la misma.
cuenta rendida por el Sr.
el Garcois, correspondiente
a oficina de su cargo, du-

comisión y comprobado que
que la forman se hallan
s originales, por lo que
las por Secretaría-Inte-
a su aprobación.
la cuenta rendida por el
e Caja, correspondiente al

-Intervención, por unani-

l día, el Sr. Alcalde de-
e y preguntas y transcur-
ue por ninguno de los se-
silitara hacer uso de la pa-
a las veinte horas de se-

Acta

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día
y hora de las diecinueve

ASUNTOS

1. Lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.
3. Aprobación, en su caso, de los siguientes documentos:
Balance de operaciones realizadas en Contabilidad del mes de noviembre.
Extracto de acuerdos adoptados en referido mes.
Cuentas de Reanudación y del Auxiliar de Caja, referidas al mismo mes.

Ruegos y preguntas.

Aprobado
El Alcalde



[Handwritten signature]

Espiel, 6 de diciembre de 1961
El Secretario *[Handwritten signature]*

bovedillas del Grupo Dante Lucía del Cementerio, cuatrocien-
tas veintinueve pesetas veinte centimos.

A Obra Municipal del Hogar, cuota amortización préstamos
obras urbanización y saneamiento Grupo viviendas Santa -
Barbara, mes de noviembre, seiscientas treinta y cuatro
pesetas treinta centimos.

A la misma, igual concepto del mes de diciembre, seis-
cientas treinta y cuatro pesetas treinta centimos.

Al Habilitado del Gobierno Civil, importe recaudación
por Tasas parafiscales del mes de la fecha, quinientas ochenta
pesetas y ocho centimos.

Al Recaudador Sr. Quercel, premio por venta del Sello mu-
nicipal en el mes de la fecha, treinta y cuatro pesetas o-
chenta y cuatro centimos.

A Mutualidad Nacional de Admon. Local, saldo del Bol-
letín de liquidación del mes de la fecha, tres mil ochocientos
cinuenta y una pesetas treinta y ocho centimos.

A la cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva
el Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de
Córdoba, por la que solicita se desee expreso de dicha
Caja de Ahorros del edificio de su propiedad sito en

Instancia del Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros

Clasificación de puse
el Mercado de abas

Preguntas y puegnt

Acta

Sección ordinaria del día 7 de diciembre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Grego y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Romero Galero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura por mí, el Secretario, que por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente dióse tambien lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante el pasado mes de noviembre.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que la copia literal del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de estas Casas Consistoriales para general conocimiento.

Acto seguido fué presentado, tambien, el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión, durante el pasado mes de noviembre, que ha sido formado por la Secretaría de vi-
cario en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organizaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobarlo y que una copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de estas Casas Consistoriales y otra, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se pida su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Luis Quercel Garcia, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo, durante el pasado mes de noviembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Ingresos y Gastos que le forman se hallan de conformidad con los respectivos originales, por lo que se acordó favorablemente dictaminadas por Secretario-Interventor, por unanimidad se acuerda su aprobación.

A continuación fué presentada la cuenta rendida por el mismo Sr. Quercel, como Auxiliar de Caja, correspondiente al pasado mes de noviembre.

Visto el Informe de Secretario-Interventor, por unanimidad se acuerda su aprobación.
Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurrido que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de es-

Correspondencia oficial

Balance de contabilidad

Extracto de acuerdos

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Ruegos y preguntas

presado día y ordenó extender la presente acta, que firmo con los demás señores concurrentes y de todo lo cual como Secretario, certifico.



Julian *Alcaide*

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día mañana a las diecinueve

de mayo de 1.963

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter.
3. Concesión de licencias para apertura establecimientos.
4. Aprobación de recibos y facturas.
5. Preguntas y respuestas.

Espiel 13 de diciembre de 1.963

Aprobados:
El Alcalde.



El Secretario,

[Signature]

Las diecinueve horas del presente acta y tres, de las Cenas Consistoriales. Alcalde Don José Bonifacio Secretario-Ingeniero, los Sres. Tenientes Torre y Don Ismael Torre, en primera convocatoria municipal Permanente.

En la hora señalada y vista la Sesión de la Comisión con los asuntos orden del día, fué declarada continuación lectura, y del acta de la sesión aprobado.

Acta de la correspondencia recibida desde la Comisión anterior y acordando parte que le afecta.

Que se instruyen a virtud de la Comisión Provincial de Sanidad que después de realizados los trabajos de la disposición de marzo de 1.963.

Por los acuerdos que para resolverse concederlas a los licencias municipales, actividades por las que se fueron impuestas sanción alguna.

Actividades, con arreglo a las de Policía Urbana y de 30 de noviembre de molestas.

RESUMIENDO que tanto el Jefe Local de Sanidad como el Maestro de Obras municipales informan en el sentido de que dichas instalaciones reúnen las necesarias condiciones de higiene y seguridad para su funcionamiento.

CONSIDERANDO que conforme al art. 165 y el art. 3º del Reglamento citado, esta actividad, por su naturaleza, es de importancia y fecha en que fué autorizada debe considerarse clasificada como "molesta" y ubicada en el local que deba ser objeto de imposición de nuevas medidas correctoras.

VIENDO los preceptos legales anclados y demás de aplicación al caso, la Comisión por unanimidad acuerda informar el referido expediente en el sentido de que proceda mantener la clasificación dicha y ratificar la licencia que se les tiene concedida con observancia de las medidas correctoras que se les fueron impuestas.

Dichas actividades son las siguientes:
1. Don Manuel Muñoz Caballero. Panadería mecanica en

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascrito Secretario-Inventor Don Julián Romero Galero, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Antonio Gilas de la Torre y Don Manuel Torres Sánchez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a virtud de las instancias dirigidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por los vecinos que después se relacionan en cumplimiento y a los efectos de la disposición transitoria 1ª de la O.M. de 15 de marzo de 1.963.

RESULTANDO que esta Comisión por los acuerdos que para cada uno de ellos se expresan, resolvió concederles a toda para las instalaciones que se indican, adoptándose por los interesados las medidas correctoras que le fueron impuestas, sin que hayan sido objeto de sanción alguna.

RESULTANDO que las expresadas licencias municipales a las vigentes Ordenanzas municipales de Policía Urbana y Rural y el art. 3º del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961, tienen la calificación de molestas.

RESULTANDO que tanto el Jefe Local de Sanidad como el Maestro de Obras municipales informan en el sentido de que dichas instalaciones reúnen las necesarias condiciones de higiene y seguridad para su funcionamiento.

CONSIDERANDO que conforme al art. 163 y el art. 5º del Reglamento citado, esta actividad, por su naturaleza, es de poca importancia y fecha en que fué autorizada debe considerarse clasificada como "molesta" y ubicada en el local que actualmente ocupa, sin que deba ser objeto de imposición de nuevas medidas legales análogas y demás de aplicación de los preceptos legales análogos y demás de aplicación al caso, la Comisión por unanimidad acuerda informar el referido expediente en el sentido de que procede mantener la clasificación de dicha y ratificar la licencia que se le tiene concedida con observancia de las medidas correctoras que le fueron impuestas.

Dichas actividades son las siguientes:

1. Don Manuel Muñoz Caballero. Panadería mecánica en

Correspondencia oficial

Licencias para apertura de establecimientos

Aprobación de recibos y facturas

la casa n.º 3 de la calle Calvo Sotelo. Fecha de la licencia, 21 de julio de 1.962.

2. Don Juan López Muñoz, Panadería mecánica en la casa n.º 7 de la calle 18 de julio. Fecha de la licencia, 21 de agosto de 1.962.

A continuación la Comisión por unanimidad acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan:

A Don Rafael Beltrán Luque, Ecomandador municipal, por el cobro de diversos impuestos municipales del año actual, dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas setenta y ocho centimos.

A la Honra. Diputación Provincial, timbres descontados en el pago del Arbitrio sobre la Riqueza provincial del 2.º semestre, ciento dos pesetas cincuenta centimos.

Terminado con ésto el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueran unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Ruegos y preguntas

Turnante

Sección ordinaria del día 21 de diciembre de 1.963

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespe y asistencia del infrascripto Secretario-Interventor Don Julián Barreiro Calero, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Gómez de la Torre y Don Ismael Torres Sánchez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Turnante

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el Sr. Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las diecinueve

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior
2. Correspondencia oficial y prensa de igual carácter
3. Concesión de auxilios médico-farmacéuticos
4. Adjudicación de puestos en el Mercado de abastos
5. Solicitud de Manuel Muñoz Gómez para instalar un establecimiento de bebidas
6. Ruegos y preguntas

Aprobado
El Alcalde



Espiel 20 de diciembre de 1.963

El Secretario

de la hora señalada y de señores Tenientes - en relación con los asuntos Orden del día, fué de e a continuación lectura, r del acta de la sesión aprobado.

tura de la correspondencia recibida desde la sesión entrada y acordn la parte que la afecta. o solicitud por el vector considerar que en el e indigencia necesarias a los pertinentes información y Junta Local de Pasos de la facultad que le reglamento de los Servicios de diciembre de 1.953, se listas de familias polares noia médico-farmacéutica

se encuentra el expediente para la venta de artículos municipales de abastos de nada al efecto con fecha resultan adjudicados - e después se relacionan, ión alguna dentro del pla

o de proceder a la adju- proposiciones más ventajosas, por unanimidad se la subasta de referend- rgo Valsaco, en la canti- a Honaro, en la suma de os Gómez, en la cantidad es Bolance, en la suma de alicio Castillejo, en la oca- Fernández López, en la

la casa n° 3 de la calle Calvo Sotelo. Fecha de la licen-
cia, 21 de Julio de 1.962.

2. Don Juan López Muñoz, Panadería mecánica en la ca-
sa n° 2 de la calle 18 de Julio. Fecha de la licencia, 21
de agosto de 1.962.

Aprobación de recibos y fac-
turas

A continuación la Comisión por unanimidad acuerda a-
probar los recibos y facturas que a continuación se rela-
cionan y que sus respectivos importes sean hechos efecti-
vos con cargo a las correspondientes consignaciones pre-
supuestarias a medida que las disponibilidades económi-
cas de la Caja lo permitan:

A Don Rafael Beltrán Jaque, Hecaudador municipal, pro-
pio cobranza diversas Impuestas municipales del año ac-
tual, dos mil setecientos cincuenta y siete pesetas se-
tenta y ocho centimos.

A la Excma. Diputación Provincial, timbres desconta-
dos en el pago del Arbitrio sobre la riqueza provincial
del 2° semestre, ciento dos pesetas cincuenta centimos.
Terminado con ésto el Orden del día, el Sr. Alcalde

Preguntas y respuestas

Parlamento

Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1.961

En la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas del
día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y
tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Rodríguez Crespo y asistencia del infrascripto Secretario-
Interventor Don Julián Recuerdo Galero, los señores Tenien-
tes de Alcalde Don Antonio Olmo de la Torre y Don Manuel
Torres Sánchez al objeto de celebrar, en primera convocato-
ria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Perma-
nente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicio Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y
visto que asiste número suficiente de señores Tenientes -
de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asun-
tos figurados en el correspondiente Orden del día, fué de
clarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura,
por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión
anterior que, por unanimidad, fué aprobado.

Seguidamente dióse también lectura de la corresponden-
cia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la
ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acor-
dando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación, accediendo a lo solicitado por el ve-
cino Francisco Longo Irenado y por considerar que en el
mismo concurren las condiciones de indigencia necesarias
para ésto, la Comisión con vista a los pertinentes informes
del Consejo municipal de Sanidad y Junta Local de Be-
neficiales, por unanimidad y en uso de la facultad que le
confiere el art. 68 del vigente Reglamento de los Servi-
cios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1.953, se
acuerda incluir al mismo en las listas de familias pobres
con derecho a disfrutar de asistencia médico-farmacéutica
gratuita.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expedien-
te de adjudicación de puestos fijos para la venta de arti-
culos alimenticios en el Mercado municipal de abastos de
esta villa y de la subasta celebrada al efecto con fecha
dies de los corrientes, de la que resultan adjudicados -
provisionalmente a los señores que después se relacionan,
no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del pla-
zo reglamentario.

Considerando se está en el caso de proceder a la ad-
judicación definitiva y siendo las proposiciones más ventu-
rosas las suscritas por dichos señores, por unanimidad se
acuerda adjudicar definitivamente la subasta de referen-
cia a favor de los mismos en la siguiente forma:

- Puesto n.º 1 a Don Antonio Largo Velasco, en la canti-
dad de mil cinco pesetas.
- Puesto n.º 2 a Doña María Gómez Romero, en la suma de
mil cien pesetas.
- Puesto n.º 3 a Don Manuel Muñoz Gómez, en la cantidad
de mil pesetas.
- Puesto n.º 4 a Don Rafael López Tolance, en la suma de
setecientas pesetas.
- Puesto n.º 5 a Don Martín Casado Castillejo, en la can-
tidad de quinientas pesetas.
- Puesto n.º 6 a Don Victoriano Fernández López, en la
cantidad de quinientas pesetas.

Puesto n.º 7 a D.ª María Jesús Hernández Fernández, en la cantidad de quinientas pesetas.

Puesto n.º 8 a Don Eduardo García Ramos, en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Puesto n.º 9 a Don Rafael de la Torre Novado, en la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Puesto n.º 10 a Don Pablo Jurado Gimenez, en la suma de seiscientas cincuenta pesetas.

Puesto n.º 11 a Don Enrique Redondo Gimenez, en la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas.

Puesto n.º 12 a D.ª Candelina Romero Romero, en la suma de mil cincuenta pesetas.

Que se notifique en forma a los interesados el presente acuerdo y se procuren los demás trámites reglamentarios para la formalización de los correspondientes contratos facultándose al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a su otorgamiento.

También se dió cuenta de una instancia dirigida al Sr. Alcalde por el vecino Manuel Muñoz Gómez interesando la pertinente licencia municipal para instalar un establecimiento de bebidas, clasificado como bar, en la casa n.º 4 de la calle José Antonio de esta villa.

Vistas las diligencias instruidas al efecto y considerando los favorables informes que en ellas consta, por unanimidad se acuerda autorizar al mismo para la instalación del establecimiento comercial de referencia, debiendo dar cumplimiento previamente a la apertura a cuanto disponen las disposiciones generales de carácter fiscal.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurrido que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las veinte horas de expresado día y ordenó extender la presente que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Instancia de Manuel Muñoz Gómez

Ruegos y preguntas



Manuel Muñoz Gómez
[Signature]

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día *Madiana* de *vi* de los meses de *agosto* de 1963

ASUNTOS

Revisión del acta de la sesión anterior.

Correspondencia oficial y prensa de igual carácter.

Cuentas de medicamentos servidos a la Beneficencia en el 4.º trimestre.

Distribución del fondos para el próximo mes de agosto.

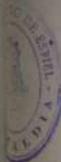
Aprobación de recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

Espiel 27 de diciembre de 1963

El Secretario

Aprobado
El Alcalde



Aprobación de recibos y facturas

de los preceptos legales vigentes.
Finalmente la misma Comisión en por unanimidad acordó aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones a su favor que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Al Personal de la Biblioteca, Inpuesto sobre Rendimiento del Trabajo personal de los funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente al 3.º trimestre, tres mil seiscientas veintiseis pesetas setenta y dos céntimos.

A los funcionarios municipales, Ayuda familiar del mes de la fecha, seis mil quinientas setenta pesetas.

Al Personal de Obras y Servicios, Plus de Cargas familiares del mes de la fecha, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Gómez García, Subsidio familiar del mes de la fecha, noventa pesetas.

las diecinueve horas del día veintidós de agosto de 1963.
Actos de las Casas Consuegras del Sr. Alcalde Don José y el infrascripto Secretario, los señores Tenientes de la Torre y Don Manuel, en primera convocatoria, en el salón municipal de la fecha.
A las diez y cinco minutos de la hora señalada y vista de las señoras Tenientes de la relación con los señores Tenientes del día, fué declarada continuación lectura, por del acta de la sesión aprobada.

Acta de la correspondencia recibida desde la Comisión entrada y acordada en la parte que le afecta.
Se aprobaron las cuentas de medicamentos servidos en la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre del año

interesada por unanimidad los respectivos importes de doscientas cuarenta y cinco pesetas veintidós céntimos con cargo a las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.
Finalmente la misma Comisión en por unanimidad acordó aprobar los recibos y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones a su favor que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Instancia de Manuel Gómez

Preguntas y respuestas

Remanente

Sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 1.961

En la villa de Septel, siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistencia del infrascripto Secretario Interventor Don Julián Mesouro Calero, los Sres. *edictos de Alcalde Don Antonio Otero de la Torre y Don Ismael Torres Sanchez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondientes al día de la fecha.

Por indicio Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Correspondencia oficial

Seguidamente dióse también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordándose su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Cuentas de medicamentos

A continuación fueron presentadas las cuentas de medicamentos servidos a los incluidos en la Beneficencia municipal por los Farmacéuticos Don Carlo Alonso Segura y Doña Carmen Lopez Rodriguez, durante el cuarto trimestre del actual ejercicio.

La Comisión convenientemente enterada por unanimidad acuerda aprobarlas y que sus respectivos importes de dos mil doscientas noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos y mil quinientas siete pesetas veintinueve centimos sean hechos efectivos a los interesados con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

Distribución de fondos

Acto seguido la Comisión por unanimidad acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de enero en los términos en que, por Artículos y Epígrafos del vigente Presupuesto municipal Ordinario de Gastos, la vigente formado por Secretaría-Intervención, en cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

Aprobación de recibos y facturas

Finalmente la misma Comisión por unanimidad acuerda aprobar los recibos y facturas que a continuación se refieren y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones a reserva de las disponibilidades económicas de la Caja laudicial.

Al Tesoro Público, Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo, personal de los funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente al 3º trimestre, tres mil seiscientos veintinueve pesetas setenta y dos centimos.

A los funcionarios municipales, Ayuda familiar del mes de la fecha, seis mil quinientas setenta pesetas.

Al Personal de Obras y Servicios, Plus de Cargas familiares del mes de la fecha, mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Gómez Garcia, Subsidio familiar del mes de la fecha, noventa pesetas.

A Mutualidad de la Construcción, primas afiliación obreros al servicio de este Ayuntamiento del mes de noviembre, seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

Al Instituto Nacional de Previsión, cuota por Seguros Sociales unificados del mes de noviembre, mil trescientas veinticuatro pesetas ochenta centimos.

A Unión Médica Cordobesa, igualatorio de especialidades médicas para asistencia a funcionarios del 4º trimestre, cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas.

A Don Casto Alonso "aguaje", por medicamentos servidos a los funcionarios de la Corporación en el mes de noviembre, seiscientos veintisiete pesetas ochenta centimos.

A D^a Carmen López Rodríguez, por igual concepto y mes, quinientas sesenta y tres pesetas quince centimos.

A la misma, por igual concepto en el mes de la fecha, mil diez pesetas quince centimos.

A Don Casto Alonso "aguaje", por igual concepto y mes, quinientas cuatro pesetas noventa centimos.

Al mismo, por igual concepto a las Clases Pasivas en el mes de noviembre, cuatrocientos treinta y dos pesetas noventa y cinco centimos.

A D^a Carmen López Rodríguez, por igual concepto y mes, ochenta y seis pesetas noventa centimos.

A la misma, igual concepto en el mes de la fecha, doscientas sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos.

A Don Casto Alonso "aguaje", por igual concepto y mes, seiscientos diecinueve pesetas ochenta y cinco centimos.

A Diputación Provincial, timbres descontados al efectuar el pago del Recargo sobre Arbitrio al producto neto de los años 1.962 y 1.963, cinco pesetas noventa centimos.

A Bartolomé López Muñoz, por sellos para franqueo de correspondencia, cien pesetas.

A Miguel Villegas López, por dos sacos de piñón para calefacción de las dependencias municipales, ochenta pesetas.

A Don Luis Querol García, pequeños gastos suplidos en el mes de la fecha, veintidós pesetas veinte centimos.

A "telégrafos", por imposición de dos telegramas al Excmo. Sr. Gobernador Civil, veinte pesetas.

A Teléfonos, por servicios prestados al Ayuntamiento en el mes de octubre, quinientas dieciocho pesetas ochenta centimos.

A Teléfonos, por igual concepto en el mes de noviembre, seiscientos veintidós pesetas sesenta y cinco centimos.

A Cia. Sevillana, por fluido para alumbrado de las dependencias municipales en el mes de octubre, cuatrocientas ochenta pesetas cuarenta y nueve centimos.

A Enrique Acosta de la Torre, por invitaciones servidas a los componentes de las mesas electorales en las pasadas elecciones, seiscientos sesenta pesetas.

A Magdalena Flores Caballero, alojamiento de un pobre transeúnte, quince pesetas.

Al "Círculo Social del Sagrado Corazón", en concepto de limosna para ayuda a sus fines benéficos, sesenta pesetas.

A Don Casto Alonso "aguaje", por medicamentos servidos a la Beneficencia municipal en el 4º trimestre, dos mil doscientas noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Angel Barbero Pérez, por medio kilo de azúcar para la vacunación contra la polio, diez pesetas.

A D^a Antonia Anguita Morales, por adquisición de libros para premiar a los alumnos más distinguidos de su escuela, dieciséis pesetas.

A Selecciones Editoriales, a cuenta de su factura por el ministro de libros para la Biblioteca, trescientas pesetas.

A Mara Bravo Dejarano, por piñón para calefacción de las

Escuelas Antonio Valderrama, sesenta pesetas.

A Transportes Fernandis y Luna, por transporte de leche en polvo para sobresuministración de escolares, cien pesetas.

A Cia. Sevillana de Electricidad, por suministro de luz para motricidad para elevación de agua, del mes de octubre, doscientas veinte pesetas ochenta y tres centimos.

A Hijos de Rafael Reyes, por trabajos de fraga para la reparación de las instalaciones de agua potable, tres mil setenta y cuatro pesetas.

A la Cia. Sevillana de Electricidad, por fluido para alumbrado de la población en el mes de noviembre, tres mil seiscientos diecinueve pesetas noventa y cuatro centimos.

A Antonio Gómez García, por jornales invertidos en la reparación de la "escuela nº 1 de niñas, trescientas cincuenta y dos pesetas sesenta centimos.

Al Banco de Crédito Local de España, intereses devengados por el préstamo 2093 correspondiente al 4º trimestre, tres mil doscientas ochenta y siete pesetas quince centimos.

A Teresa, por cuatro transeúntes y una estufa eléctrica para las oficinas y despacho del Sr. Alcalde, mil trescientas noventa y cinco pesetas.

Al Banco de Crédito Local de España, intereses devengados por el préstamo 2093 correspondiente al 4º trimestre, tres mil doscientas ochenta y siete pesetas quince centimos.

A Teresa, por cuatro transeúntes y una estufa eléctrica para las oficinas y despacho del Sr. Alcalde, mil trescientas noventa y cinco pesetas.

Al Banco de Crédito Local de España, amortización del préstamo 2093 correspondiente al 4º trimestre, mil trece pesetas dieciséis centimos.

Al Tesoro Público, premio de cobranza descontado indebidamente de la liquidación del Impuesto sobre Rendimiento Tributario personal en el 4º trimestre de 1.962, seiscientos ochenta pesetas setenta y tres centimos.

A Don Luis Querol García, vendido por venta del "alfo de Mutualidad de Almon Local en el mes de la fecha, setenta y cinco pesetas cincuenta y dos centimos.

A Mutualidad Nacional de Almon Local, saldo del Boletín de liquidación del mes de la fecha, siete mil ochocientos cuarenta y dos pesetas noventa y dos centimos.

Al Tesoro Público, concierto por timbre del "Estado del 3º trimestre, ciento veintidós pesetas cinco centimos.

Al Habilitado del Gobierno Civil, importe recaudación por Tasas Parafiscales, doscientas sesenta y seis pesetas.

A los Inspectores municipales Veterinarios, importe recaudación obtenida por prestación Servicio reconocimiento cerdos sacrificados para consumo familiar en el mes de noviembre, ocho mil cuarenta y una pesetas.

A los mismo, igual concepto del mes de la fecha, dieciséis mil trescientas veintinueve pesetas.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurrido éste fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Regidores de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, pidiendo de Alcalde se suspendiera el acto a las veinte horas de expreso día y ordenó extender la presente, que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ruegos y preguntas



Julian T. Almeyda

Faint, illegible text covering the left page of the open book. The text appears to be a continuous block of writing, possibly a letter or a journal entry, but the characters are too light and blurry to be transcribed accurately.

